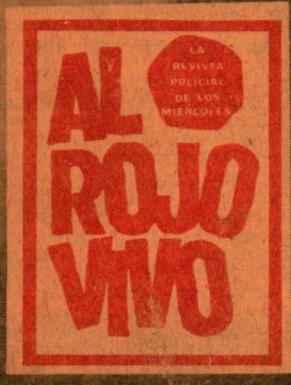
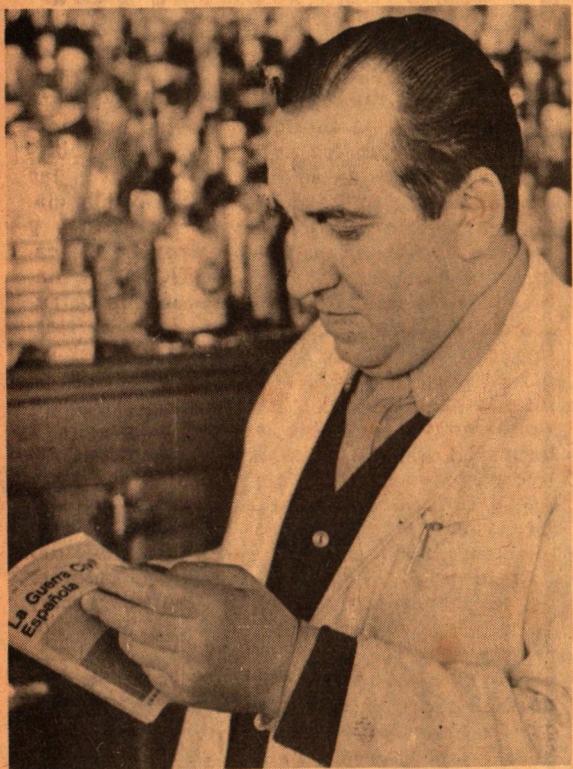


Lanusse: "stop" al pirata aéreo!



Ligia Rendida
sin Abandonar
la Muñequita

Felicidad que importa: más libros que botellas



LA ciudad en su ajetreo diario, en ese ir y venir de gente presurosa, de rostros felices o angustiados, de escaparates y afiches propagandísticos: "use ésto, consuma más" o "no se pierda esta oportunidad"; todo se bifurca en los nervios deshechos del vivir cotidiano. Pero ahí al alcance de nosotros un remanso —o el vicio inveterado del café esquinero— un cafecito al paso. Y hasta la excusa, de pasar el rato evocador de anécdotas o para desintoxicarse de tantos problemas que, a diario, acucian a todos los montevideanos...

QUIZAS el cierre del viejo "Tupi Nambá", de la Plaza Independencia, fundado en 1889 y clausurado hace más de una década, le bajó las cortinas a muchos nostálgicos discursidores de la vida y que, junto a sus mesas (todos los días de Dios y del año) se reunían para "erregular el mundo" y otros menesteres de la estrategia de café. Copa de caña mejor o el cálido tintillo del mostrador de barrio.

Y se fueron cerrando uno a uno todos los cafés que aglutinaban en su centro a un gran espacio del ocio montevideano.

Vamos al café. Te espero en el café. Llámame por teléfono al café. Y mientras se cerraban los

grandes (hasta cuándo se mantendrá el Sorocabana en pie?) los chicos se multiplicaban. Al grado que "en cada esquina uno", como cartas de un mazo infinito.

Hasta los más indiferentes se escandalizaban: "Qué barbaridad, se vendió tal boliche en cuatro millones la llave. Y otros: "No tiene nombre pagar 8 millones" y aquél: "¡12 millones por ese café de mala muerte!"...

Ese termómetro y/o brújula de una temperatura ultra millonaria por las "llaves" de los cafés, tuvo su epicentro máximo hasta hace tres años, con el advenimiento de DATA, en los ajustes de alquiler y los contratos de tres años. Esa danza o manía cafeteril, de las canastas de flores anunciando en los mostradores el cambio de firma (a veces hasta tres en un año) se quedó en el camino del deterioro económico del comercio en general y los barman de barrio le agregaron al remanso de la puesta habitual o contortuoso al paso, la campana-chimenea por donde sale el humito de los churrascos, las milanesas a caballo y las doradas papas fritas.

AL AMBIENTE HAY QUE HACERLO...

Siempre supimos de la atención solicitada del mozo español. Y sobre todo, galaicos de pura cepa. Algunos retornaron a España después de "hacer la América" y los más (hinchas de Nacional o Peñarol) se quedaron para siempre entre nosotros. Pero como de ejecutivos; saco lustrina y pegaditos a la registradora, por las dudas... Dueños de bares con cámara y luz de neón...

Otros prefirieron los barrios. Allí donde lo circunspecto no cuenta y el cliente (por más encumbrado que sea) se adentra, se acostumbra, abre su cordialidad a la humildad del dueño, como en los viejos cafés madrileños.

Hay que tener pasta para estar detrás de un mostrador y además una comunicante cultura (en mayúscula) como la de Enrique Vázquez, 36 años, casado, dos hijos, nacido en Santiago de Compostela y que a los 15 años ya estaba con toda su familia aquí en Montevideo. Con seis años de escuela y tres liceales.

Panadero en sus primeros pasos, hasta que pudo comprar con sacrificios un café, pero zambulló en la máquina express en su debut patronal; "porque nunca había hecho un café".

Si el libro de lectura escolar había sido para Enrique, El Quijote de la Mancha, qué lo podría detener? no sólo en mejorar su condición económica, sino también en cultivar su espíritu y de qué manera! Porque tanto discurre sobre Rosalía de Castro y Concepción Arenal como de Ramón de Valle Inclán o Federico García Lorca.

No todo debe reducirse en servir una caña o un vaso de vino. El está atento a la última novela de Cortázar, o de Truman Capote el joven autor norteamericano y también de Carpenter.

—Pero debe tener autores preferidos ¿no?

—Desde luego. John Steinbeck y Hemingway. Una cultura que sobrepasa los límites de lo normal en un hombre de 36 años, con 16 horas viviendo el infierno de ese pedaleo detrás de un mostrador con ese interminable: "¿Me permite el teléfono? ah, ¿un cortado?". Enseguida va el café... Si lo of: una milanesa para ese señor de pelo blanco y el capuchino para el gordo...

El humor le viene por vía directa de Wenceslao Flores y de Julio Camba el humorista español (hoy olvidado).

—Así que a Ud. le gustan Steinbeck y Hemingway?

—Y también le agregaría a ese dúo para mi extraordinario, el nombre de Edgar A. Poe, tal vez porque los tres han padecido el tormento del alcohol. Me los perdí de clientes y además de ese influjo magnético, de conversar con esos tres genios de la literatura...

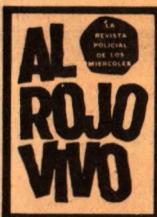
Es el barman que no se preocupa por la falta de tal o cual bebida, porque sabe refugiarse en la música de Chopin, de Mozart y de Beethoven; con la misma naturalidad de sentirse rioplatense en un tango de Arolas o en la letra quemando los cartuchos del lunfa Celedonio Flores.

—Pero alguna ambición debe tener Ud. aunque no pueda "hacerse la América" como sus compatriotas de hace tres décadas.

—Sí y desde luego una ambición carísima (en estos momentos me cuesta cerca del medio millón de pesos) llegar a tener más libros que botellas.

Deben ser pocos, poquísimos y raros, esos españoles (montevideanizados) que en medio del fragor de la caña, la ginebra o el express, sueñen con más libros que botellas y parpeteados como Enrique, entre un nocturno de Chopin y una sonata de Beethoven...

LUIS ALBERTO VARELA



SEMANARIO POLICIAL DE LOS MIERCOLES

AÑO VI N° 288
MIERCOLES 7 DE JULIO DE 1971

Precio en todo el País: \$ 35.00

DIRECTOR: Antonio García Pintos
SECRETARIO GENERAL:

Luis Schiappapietra

DIAGRAMACION:

Washington Scaniello

FOTOGRAFIA: Carlos Rodríguez,
Walter Molina Socorro y

Eduardo Silva

DISTRIBUIDOR: Domínguez y Espert
DISTRIBUCION:

Calle Paraguay 1485 - Tel. 9 66 48
DIRECCION Y ADMINISTRACION:

Avda. 18 de Julio 1459 bis
Piso 4, Esc. 18

Impresión "EL PAÍS S.A."

S U M A R I O

- Serios golpes sufre la organización sedicosa: caen tres integrantes. Una pareja vigilaba a un alto funcionario. El se balea con la Policía. Otro que transportaba una insólita "Bazoka". Además de las comprobaciones en la finca de la Av. Centenario.
- El incendio en la planta "reconstituidora" de aceite, pudo ser un desastre.
- Vietnam: la "bomba" fue detonada por el Dr. Ellsberg. Histórico fallo de la Suprema Corte de los EE.UU. defendiendo la libertad de prensa.
- La historia completa de la tragedia de los Astronautas.
- Nuevo ídolo en el fútbol argentino: una joven y bien dota arquera...
- Trata de Monjas en la India. El Papa Paulo VI interviene ante el indignante tráfico.
- Otra vez violencia en México.
- Felicidad que importa: más libros que botellas. En una nota del escritor Luis A. Varela.

Dr. Julio Ma. de Olarte

DEFENSAS PENALES

Solicite día y hora al 78 57 85

La página
del Director



Más penurias

BASTARON unos días de frío intenso para demostrar la ineeficacia de las autoridades para tutelar los intereses de la población. En menos de 48 horas se acabaron las existencias de queroseno. Es, por excelencia, el combustible de los pobres. Las estufas y los "primus" son los que los proveen de calor y medios de cocinar. La ANCAP no había previsto una demanda mayor que la rutinaria y a la intemperie, bajo crueles fríos, la gente hace e hizo "colas" para obtener un par de litros y, a veces, ni eso. Pero algunos intentaron acudir al supergas... Y, también rápidamente, se agotó el suministro. Otra imprevisión... Y sigue la falta de maníaca, la escasez de leche, el acaparamiento del café, la penuria para adquirir ciertos medicamentos aún a precios astronómicos. Un azote sobre otro se descarga en las espaldas del sufrido pueblo mientras los especuladores, los negociantes, aprovechan esas carencias (cuando no las crean) para acumular en horas fortunas fabulosas. Entretanto, con bombardeos y platillos, desde hace semanas, se viene diciendo que "se individualizará y castigará a los culpables, encerrándolos en cuartelos". Y la única verdad es que fuera de tres individuos, poco importantes, a los cuarteles sólo siguen yendo trabajadores e intelectuales.

A. GARCIA PINTOS

Aprietan la mordaza

"La Idea" fue clausurado por dos días. Al parcer la sanción se debe a un artículo en que glosaba declaraciones formuladas por el Dr. Alfredo Cambón en un programa de TV que, a su vez, en una sanción mucho más leve fue suspendido por una emisión. Es muy grave que, a seis meses de las elecciones, por opinar, un diario sea cerrado... Y más grave es si se tiene en cuenta que se trata de un diario independiente, portavoz de programas que el gobierno desaprueba. Sabemos que el recio y combativo espíritu de su director el Sr. Washington Fernández no se abatirá por esto. Al contrario, tanto él como el equipo periodístico que lo rodea, sentirán más ardientemente, el acicate de la lucha. Pero, este cierre, debe ser un alerta para toda la ciudadanía independiente que reclama —y ya debe exigir—, que no haya cortapisas para la emisión libre del pensamiento condición sin la cual las elecciones pueden convertirse en una farsa.

Tiros, fuga y captura

Una pareja tupamara: vigilaban funcionario amenazado de muerte

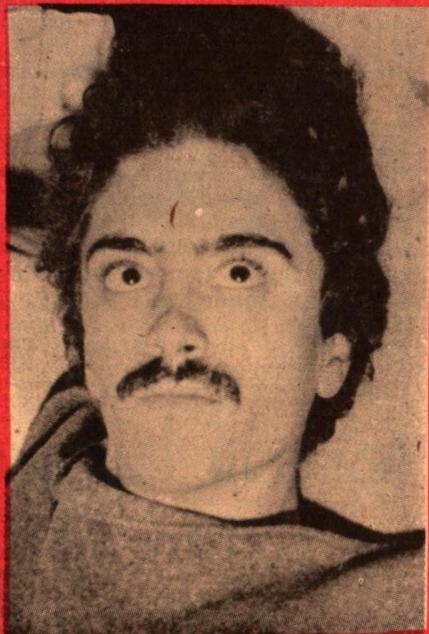
ES EL FAMOSO ENTREGADOR DE PIGNORATICIOS

EL DEPARTAMENTO DE INFORMACION E INTELIGENCIA, INFORMA, (4 de julio de 1971):

Ampliando el comunicado de prensa Nro. 137 (2437 de Dpto. de Prensa) de fecha 19 del corriente por el cual se informa de un tiroteo ocurrido en las inmediaciones de las calles Canelones y Joaquín de Salterain, donde se frustró un supuesto atentado por parte de elementos terroristas habiéndose detenido a una pareja, se hace saber que la persona que en esa oportunidad exhibiera documentos adulterados a nombre de Juan Antonio Olivera de Avila, se trata en realidad del delincuente requerido Daniel Camilo Guinovart Tonelli, entregador

del asalto cometido meses atrás en perjuicio de la Caja Nacional de Préstamos Pignoraticios.

N. de R.: Guinovart Tonelli, es el funcionario de dicha Caja, que procedente Colonia, como funcionario del Banco República, estudió todos los detalles para concretarse el espectacular robo de alhajas que alcanzó a la suma de más de 300 millones de pesos, incluido dinero en efectivo. Luego se entregó a la clandestinidad con su esposa, también integrante del movimiento sedicioso. Y que habría gravitado decididamente sobre él para vincularse a la sedición.



Juan Antonio Olivera de Avila, de 20 años de edad, estudiante que se tiroteó con la policía, huyó y se refugió en una finca donde —tras esconderse en un ropero, semidesvestido— fue capturado por los agentes...

OTRÓ recio tiroteo conmovió, el jueves de mañana, esa poblada zona intermedia de los barrios Cordón y Parque Rodó, que últimamente ha sido escenario de varios espectaculares sucesos de este mismo tipo, protagonizados, invariablemente, según las informaciones oficiales, por miembros del principal grupo sedicioso que actúa en nuestro medio. En esta oportunidad cayeron dos integrantes de una célula, los cuales eran intensamente buscados desde hace tiempo y a los que se sorprendió merodeando por las cercanías del domicilio de un jerarca de la Guardia Metropolitana.

EL PARTE OFICIAL

Respecto al hecho que nos ocupa, la Dirección de Información e Inteligencia hizo público el siguiente comunicado:

A la hora 8.00 de hoy una comisión policial sorprendió merodeando por las proximidades del domicilio de un funcionario que ha recibido reiteradas amenazas de muerte y contra cuya casa se han cometido atentados terroristas, a una pareja cuya actitud era sospechosa e indicaba la inminencia de una nueva acción criminal. Al intentar proceder a su detención, fueron atacados a balazos, formalizándose un tiroteo en el cual dos policías resultaron heridos, uno de gravedad y otro leve. La mujer fue detenida en el lugar resultando ser María del Carmen Beretta Curi, oriental, soltera, de 23 años, requerida desde el año 1969 como integrante de la conocida banda criminal por estar involucrada en el asesinato de otro policía. Tenía documentos falsos y llevaba una pistola "Colt" 45, cargada y dos cargadores, la que no alcanzó a hacer uso por la acción decidida de los aprehensores.

El otro delincuente continuó su huída, perdiéndose de vista en la calle Maldonado entre Salterain y Pablo de María. Presumiéndose que hubiera buscado refugio en alguna casa de la vecindad, se comenzó a practicar una inspección puerta por puerta, hasta que fue localizado en una de las fincas del lugar, oculto



María del Carmen Beretta Curi, buscada desde hace tres años, estudiante de 23 años en la actualidad, sorprendida junto a Olivera en las cercanías del domicilio de un funcionario policial que había sido amenazado de muerte. Fue capturado. Las fotos la muestran hace tres años y en la actualidad

en el interior de un ropero. Se le detuvo, y exhibió documento a nombre de Juan Antonio Olivera de Avila, oriental, soltero, de 20 años, llevaba también una pistola "Colt" 45, con tres cargadores (dos completos y otros tres cartuchos, o sea que había hecho seis disparos). Se hallaba también herido de bala, aunque al parecer no de gravedad. Entre sus ropas llevaba documentación y anotaciones de la banda criminal. Declaró que su apodo dentro de la banda es "Pedro" y aportó información útil para identificar a los demás integrantes de su célula.

RIBETES CINESCOS

Pese a que lo escueto de la información oficial parecería restarle trascendencia al nuevo encontrón de policía y sediciosos, el mismo tuvo, a estar a lo recogido entre varios alarmados vecinos, ribetes hasta cinematográficos. Todo comenzó cuando, a temprana hora de la mañana, un avisado Agente de Seguridad, advirtió que una pareja merodeaba muy sospechosamente frente a la finca del jerarca de la Guardia Metropolitana al que aludimos al principio. El alerta funcionario creyó conveniente comunicar sus sospechas al Departamento de Información e Inteligencia, de donde se enviaron prestamente varios funcionarios en dos camionetas de las denominadas "chanchitas". Al verlos los dos sospechosos, hombre y mujer, jóvenes ambos, que se encontraban precisamente en ese momento en la transitada esquina de Canelones y Pablo de María, echaron a correr por esta última calle hacia el Sur. Pero, desde luego, los policías los alcanzaron rápidamente rodeándolos. Tras entregarse sin oponer resistencia accedieron a ser revisados. Mientras eso cumplían algunos funcionarios con la mujer, en cuyo bolso encontraron una gran automática calibre 45, el hombre fingió introducir la mano en un bolsillo interior del saco para extraer un documento. Pero a donde la llevó en realidad, fue a una canana sobaquera, de la cual sacó otra automática del mismo calibre, con la cual abrió fuego imprevistamente sobre los funcionarios. Alcanzados casi a bocajarro dos de ellos —cuyos nombres no se

han pronunciado— cayeron ambos. Uno presentaba una grave herida en el vientre con perforación de intestinos. El otro, a su vez, había sido rozado, sin penetración, por un proyectil en la región inguinal. El sedicioso, aprovechando la confusión que entonces se produjo, emprendió veloz carrera por Maldonado hacia Joaquín de Salterain, seguido a tiros por la policía, de cuya vista se perdió abruptamente.

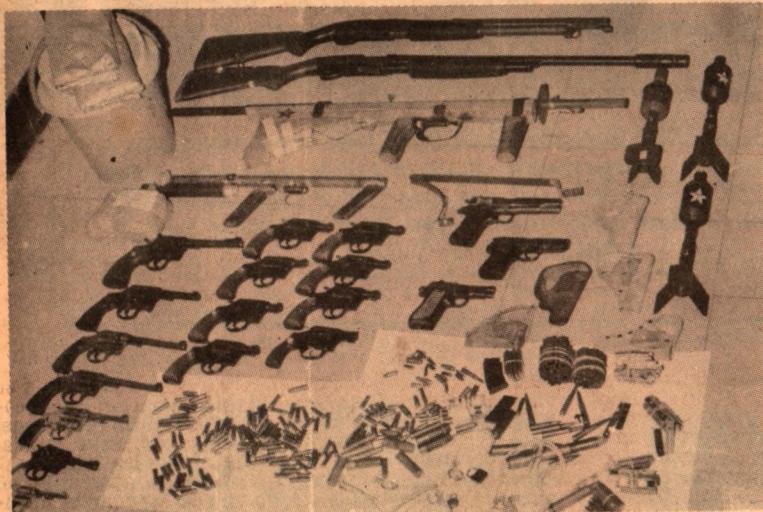
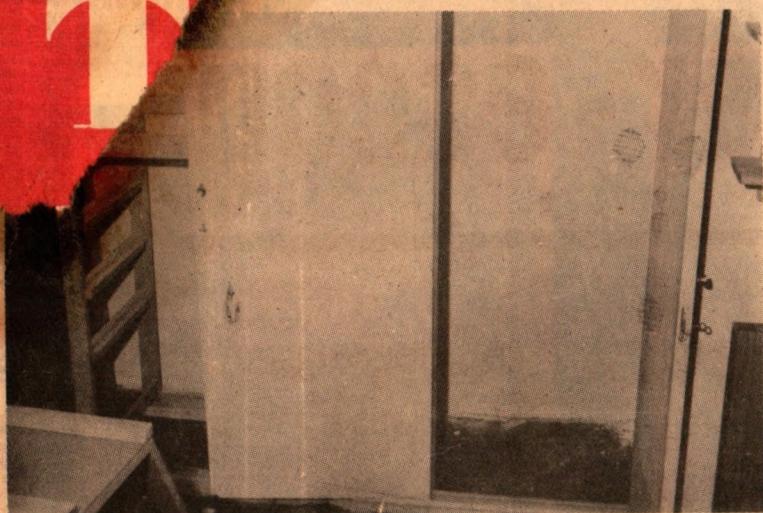
UN IMPREVISTO HUESPED

Lo que había hecho el perseguido, era introducirse en una finca cuya puerta encontró franqueable. En esa finca, los únicos ocupantes, un matrimonio de edad, se hallaban aún tomando mate en el leche y escuchando los primeros informativos radiales, cuando se vieron, imprevistamente, protagonizando otra de las noticias más espectaculares. Nada menos que un sedicioso turbaba su paz conyugal. Y para peor herido, según lo atestiguaba su andar vacante. El hombre, que esgrimía aún su pistola, pidió a los ancianos que trataseen de auxiliarlo y llevarlo a un hospital, tras lo cual cayó desvanecido sobre el lecho. En ese preciso momento llamaban a la puerta. Era la policía, que venía buscando casa por casa al prófugo tan misteriosamente desaparecido. Asustado, el dueño de casa, sólo atinó a quitarle el arma al imprevisto huésped, tras lo cual lo ocultó en un ropero, para evitar —según dice— que en su dormitorio continuase el tiroteo. Allí lo encontraron, en efecto, como algo de cuentos... los miembros de la comisión policial. El sedicioso, que estaba aún desvanecido, presentaba una herida en la espalda, por lo que fue internado en el hospital militar...

LA IDENTIDAD

Posteriormente, se estableció que la mujer era María del Carmen Beretta Curi, de 23 años y el Juan Antonio Olivera De Avila, de 20. Ambos entrados a la clandestinidad y requeridos desde hace tiempo. En cuanto al estado de los policías heridos uno, el que presentaba la herida en el vientre, seguía grave al momento de escribir estas líneas.

Gran golpe recibió el grupo sedicioso en la finca de avenida Centenario



Estas fotos pertenecen a las obtenidas en la vivienda de la Avda. Centenario, auténtica guarida de sediciosos y en algún momento "cárcel" de secuestrados. El placard, armas y municiones, pelucas y armas largas, proyectiles de bazookas y en un bolso, elementos quirúrgicos.

EL 15 de junio, —ya en máquina nuestra edición— la Jefatura dio un parte que sintetizamos. Un agente, franco y de particular —dice—, sospechó de los ocupantes de una camioneta. No vaciló en seguirlos en un vehículo hasta la Avda. Centenario 4115, donde descendieron dos personas. Bajó tras ellos y les pidió que se identificaran. Entonces hicieron fuego sobre él, hiriéndolo de entidad (posteriormente se informó que está fuera de peligro), pese a lo cual repelió la agresión. Huyeron y se comprobó que en citada dirección vivía el dueño de la camioneta que resultó ser Juan Amelio Espinosa Rodríguez, de 26 años de edad, enfermero del H. de Clínicas. La camioneta la usaba para repartir vino, forma en que encubría sus actividades sediciosas. Dentro de la camioneta abandonada se encontraron armas rapiñadas en el CIM, cuando el famoso asalto.

N. de R.: Posteriormente la finca fue reconocida por el Dr. Berrío Oribe como el lugar donde se le mantuvo cautivo por algunas horas. Posterior información policial señala que, también allí, habrían estado "de paso" otros de los cautivos. Una nueva revisión de la casa permitió encontrar un placard oculto en que se guardaban más armas, incluso "bazookas", literatura, uniformes policiales y material quirúrgico. Amelio Espinosa, junto a la otra persona, permanecen prófugos hasta hoy.

La super-escopeta

UN día después del sangriento tiroteo entre sediclosos y policías, que tuvo lugar en una zona intermedia del Cordón y P. Rodo, y del cual informamos en nota aparte, ocurrió otro suceso, menos espectacular pero con similares características, por aquellas inmediaciones. Según el comunicado de Información e Inteligencia, dos funcionarios policiales observaron, en Canelones y Acevedo Díaz, que un hombre bajaba de un auto cargando sospechosamente un pesado bolso de lona blanca, tipo mariñero. Al intentar uno de los policías interrogarlo, el desconocido arrojó el bulto y emprendió veloz carrera.

OTRO TIROTEO

Siempre a estar al parte policial, el prófugo protegió su huida descerrajando, en plena carrera, varios disparos contra sus perseguidores. Pero, una vez agotada la carga de su revólver, un "Smith & Wesson" calibre 38, optó por arrojar el arma y entregarse.

LA IDENTIDAD

Se comprobó, entonces, que se trataba de Julio Lino Balmelli, uruguayo, soltero, de 20 años, quien no estaba prontuariado, hasta el momento, como sedicoso. Los funcionarios actuantes, además del arma con que hizo fuego, le incautaron otras que llevaba en el bolso. Se trataba de una automática "Astra", otro revólver "Smith & Wesson" y una especie de lanzacohetes del tipo "bazooka", aunque más pesada y de mayor calibre que las armas de este tipo, con un proyectil de 30 centímetros. El proyectil, según lo describe el comunicado policial, tenía una carga de pólvora y 120 municiones de acero de 7 milímetros de diámetro. El mecanismo para disparar el proyectil se accionaba mediante un ingenioso sistema eléctrico. Hasta aquí la información oficial referente al suceso, ofrecida hasta la tarde del viernes.

EXHIBICIÓN DE ARMAMENTOS

Escrito lo que antecede, el sábado al mediodía se efectuó, en una dependencia de la Dirección de Policía Técnica, una conferencia de prensa, en la cual jerarcas del mismo exhibieron a los periodistas la perfeccionada "escopeta gigante"—toda una novedad en la materia— incautada el jueves al sedicoso Balmelli, así como otros elementos ocupados en procedimientos realizados en locales de miembros del movimiento a que aquel pertenecía. Llamó especialmente la atención, y en ella hicieron detenido hincapié los funcionarios presentes, la mencionada "escopeta gigante"—tal denominación "sui géneris" aplicada al arma por la po-



licia a falta de otra mejor— porque, como dejamos dicho, se trata de toda una novedad. Es, podría decirse, un invento —no registrado, desde luego— de los armeros que actúan dentro del Movimiento. Pero no sólo por eso llamó la atención, sino por su perfecta terminación en todos los aspectos, —soldadura, circuitos eléctricos que accionan el dispositivo disparador, etc.— lo cual revela, según los jerarcas policiales, que el movimiento sedicoso dispone de talleres dotados de todos los adelantos.

120 MUNICIONES

El arma, a la cual definieron los informantes como "anti-personal"—a diferencia de las "bazookas" caseras halladas antes, que son esencialmente anti-vehículos— es capaz de disparar un gran cartucho de aluminio cargado con 20 municiones de gran calibre, del tipo de las que lleva un pequeño "rouleman" o cojinete de rodillos. Señalaron los técnicos de la policía, que, esa "super-escopeta", aunque aún no la habían experimentado, no les parece de largo alcance. Pero, en cambio, la crefan de mucha peligrosidad, por el calibre de las municiones que dispara, y por el gran poder de dispersión de éstas, en una zona en que haya agrupamientos de personas. Pueden, incluso, esas municiones, según se calcula, perforar las chapas de un vehículo común, al ser disparadas desde corta distancia. En cuanto al dispositivo disparador, está accionado por un ingenioso circuito eléctrico, con cuatro pilas, cables, etc. Además, para dar una idea de cómo se ha trabajado en la confección de esta arma es de señalar que la misma lleva, gra-

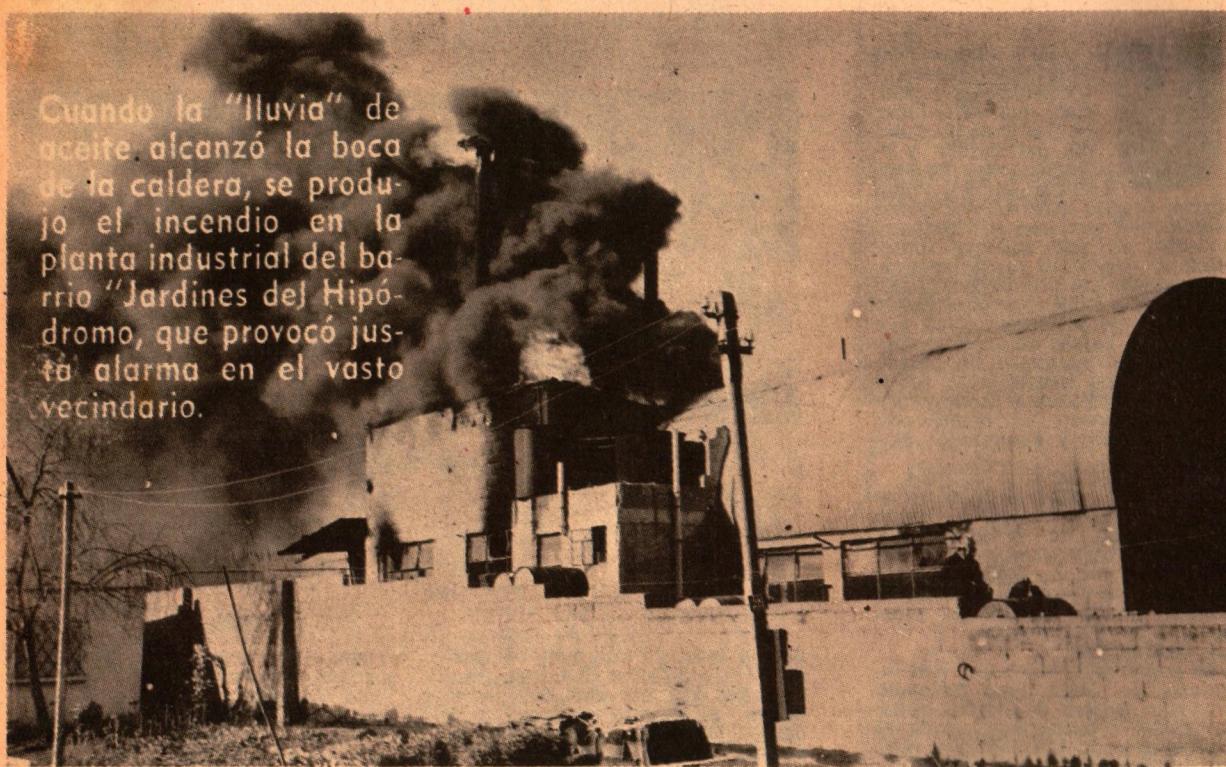
badas en el extremo anterior de su cañón —pintado de negro humo como las metralletas— las siglas del movimiento sediciso. Está dotada, además, al igual que las "bazookas" de un soporte para apoyar en el hombro, a fin de atenuar el movimiento de retroceso ocasionado por el disparo.

OTROS ELEMENTOS

Se exhibieron, por otra parte, en la conferencia, elementos ocupados en el allanamiento efectuado en la finca de la Avda. Centenario, del cual damos cuenta en otro lugar de esta edición, así como en otros procedimientos policiales llevados a cabo contra el movimiento sediciso. Una de las ya mencionadas "bazookas" caseras, proyectiles-cohete con aletas del tipo torpedo usados en las mismas; una pequeña tienda de campaña con su correspondiente catre; amoníaco, azufre y otros elementos químicos; una rudimentaria bomba de tiempo preparada para ser accionada con un mecanismo de despertador, pero no por ello menos mortífera; un taladro eléctrico que se pensaba usar —según los informantes— en la construcción del túnel en la Cárcel de Punta Carretas, una máscara, municiones, etc., integraron la exhibición. Finalmente, debemos señalar que, al decir de los portavoces policiales, se estima, dadas las características de las armas que está preparando el Movimiento sediciso en sus ignotos talleres que el mismo debe contar, seguramente, con la colaboración de técnicos en armamentos que han actuado en la guerra del Vietnam. O, por lo menos, dispondrán de muy prolíficas indicaciones de los mismos.

Denuncian vecinos

Cuando la "lluvia" de aceite alcanzó la boca de la caldera, se produjo el incendio en la planta industrial del barrio "Jardines del Hipódromo, que provocó justa alarma en el vasto vecindario.



EN el Barrio Jardines del Hipódromo, calles Campaniento y Aparicio Saravia, funciona una empresa que reacondiciona aceites minerales para motores. Polur Ltda. es el nombre de la misma y sus dirigentes son extranjeros.

El sistema de esa empresa fabril se origina con el funcionamiento de calderas a elevadas temperaturas, con fuertes presiones en las mismas. El pasado jueves, una de las calderas pagó tributo al desperfecto en una válvula, como consecuencia del exceso de presión. Esto provocó una auténtica "lluvia" del aceite que es inflamable, cayendo sobre las bocas de la caldera. Lógicamente el material tomó fuego, abarcando un sector de la citada fábrica.

La intervención del Cuerpo de Bomberos, que llegó con un tren completo, dominó en media hora el incendio. Y se estimaron los perjuicios materiales en el orden de un millón de pesos.

Pero el problema no quedaría ahí.

Los vecinos de la zona protestaron energicamente contra los responsables de la planta. Incluso hubo necesidad de requerir a los servicios policiales para controlar la excitación del vecindario.

Han señalado públicamente los mismos, que dicha fábrica significa un peligro para la seguridad de los vecinos y que además es un foco insalubre.

Según esas propias denuncias, el funcionamiento de las tres calderas, es a todas luces precario. Afirmando que el combustible que las alimenta está depositado en un enorme tanque de gas-oil, semi-enterroado y que en la hipótesis de haber estallido con motivo del incendio del jueves, habría significado la destrucción de varias manzanas adyacentes.

Agregan los vecinos que han tratado de hacer comprender a los propietarios el problema que plan-

tea el funcionamiento de la maquinaria desde las tres de la mañana hasta las últimas horas de la tarde, con grandes vibraciones que quitan el descanso a los vecinos, como también las densas columnas de humo que se elevan de las chimeneas, llenando de polvo el aire. Asimismo de las chimeneas, se afirma, salen gases considerados tóxicos que perjudican las casas y las propias plantas. Frente a todo este panorama, los responsables hacen oídos sordos y, además, las denuncias que se han hecho ante la autoridad municipal no han tenido eco.

Y más aún: el sistema de la reconstitución de aceite, provoca residuos que van a dar a las cunetas. Es así como en una extensión de varias cuadras, se vive entre olores desagradables, con la presencia permanente de esos residuos que deben enfrentar las moradas de los vecinos. Finalmente, a estar por esas denuncias, dentro de la propia empresa fabril tampoco existen condiciones de seguridad para los obreros. Tiempo atrás un trabajador cayó dentro de un tanque de agua hirviendo, con quemaduras en la parte inferior de su cuerpo. Por ello perdió la movilidad total de sus piernas. El tanque no contaba con medidas de seguridad como ser la baranda. Pero igualmente el obrero debía realizar sus tareas en esas condiciones.

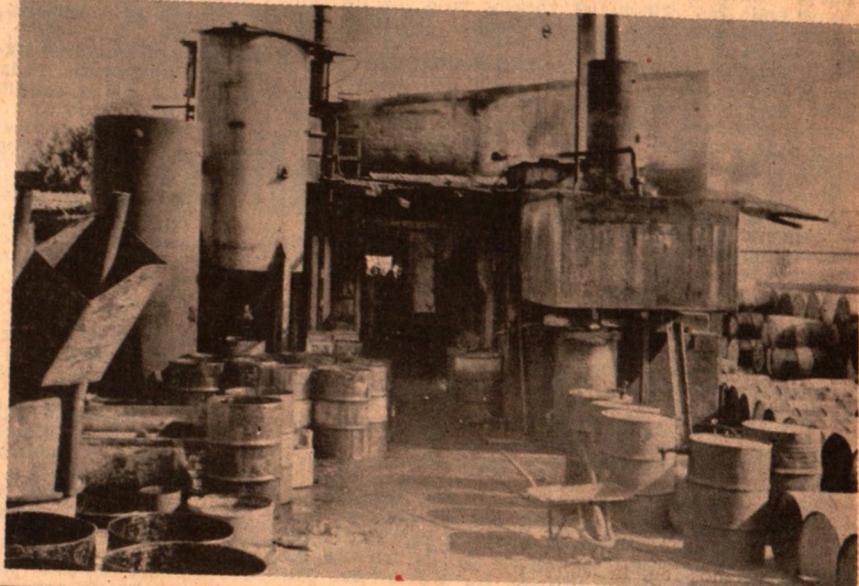
Este es un problema que las autoridades deben investigar. No es posible que todo quede con que el incendio del jueves no pasó a mayores... aunque, según las denuncias de los vecinos, pudo ser de catastróficas consecuencias.

Nosotros bregamos por fuentes de trabajo en nuestro país. Pero es necesario que las plantas industriales se ajusten a normas de seguridad, de higiene y de tranquilidad para los seres humanos.

pudo ser desastre



Una vez más el Cuerpo de Bomberos cumplió con su superior función. En media hora de intensa labor neutralizó el fuego que se desató en la fábrica que reconstituye aceite.



Cundió el pavor por incendio de la fábrica: estaba previsto

NIXON NO PUDO EMULAR A PACHECO

**Los documentos
“secretos”
sobre la
guerra de
VIETNAM**

Primó la libertad de prensa

“AL ROJO VIVO” prosigue hoy trasladando aspectos de las sensacionales revelaciones que se están realizando a través de la prensa y el congreso norteamericanos sobre la “guerra sucia” de los EE.UU. en Indochina, particularmente en Vietnam.

En nuestro anterior número adelantamos parte de los primeros extractos publicados por “The New York Times” sobre el denominado “informe McNamara” de 47 volúmenes que abarca desde 1945 hasta 1968 resumiendo los principales sucesos bajo las diferentes administraciones de la Casa Blanca desde Truman hasta Kennedy. Refieren la historia “secreta” de los orígenes de la bárbara agresión a Indochina y hechos posteriores.

El Presidente Nixon hizo todo lo posible para impedir que los documentos fueran revelados. Obtuvo transitoriamente que algunos Tribunales ordenasen la suspensión temporal de las publicaciones. Pero ya nada pudo detener la avalancha. La opinión pública norteamericana estaba estremecida. Es que en su mayoría estaba engañada sobre los verdaderos antecedentes y manejos de todo lo relativo al Vietnam. La oposición a la aventura belicista en Indochina creció en el Congreso norteamericano. Nixon tuvo que optar por remitir todo el “informe secreto” del Pentágono al Senado, que ya había votado la retirada de todas las tropas estadounidenses del ensangrentado Vietnam.

♦ NIXON NO PUDO EMULAR A PACHECO

Finalmente por seis votos contra tres la Corte Suprema de los EE.UU. dio la razón a los diarios contra el gobierno norteamericano, por la publicación de los documentos secretos del Pentágono.

Tal fue el epílogo jurídico de la cuestión que enfrentó al gobierno de Estados Unidos a los diarios New York Times y Washington Post.

Los dos diarios obtuvieron el derecho de reanudar la publicación.

El gobierno, según la mayoría de los jueces, “no estuvo en condiciones de aportar la prueba de que esa publicación perjudica a la seguridad de la nación”.

Pero, se consideraba en Washington, el fallo de la Suprema Corte no impediría que, a todos los niveles, prosigan las polémicas entre los partidarios de “la seguridad a toda costa” y los de “la libertad de expresión”, reforzadas ahora por los argumentos que esgrimieron los jueces que defendieron una u otra tesis.

El juez William Orville Douglas, gran defensor de la prensa liberal, dijo que “gobernar en secreto es antidemocrático... la libre discusión de los problemas públicos es vital para el sano funcionamiento de nuestro país”.

Además del breve fallo de la mayoría, seis jueces emitieron individualmente el fundamento de sus decisiones.

Potter Stewart dijo que sin una prensa libre e informada no puede haber una ciudadanía capacitada.

Stewart dijo que el gobierno federal ha gozado de enormes poderes en asuntos de defensa y relaciones llevados a fondo desde el avenimiento de la era de los proyectiles nucleares... El único control puede descansar ahora en una ciudadanía alerta. Una

opinión pública ilustrada es lo único que puede salvar los valores del gobierno democrático.

El juez William J. Brennan recordó que esta era la primera vez que en la historia de los Estados Unidos se trataba de impedir que un periódico publicara la información que obraba en su poder.

La Constitución prohíbe absolutamente que se ponga obstáculos judiciales a la publicación de noticias en las circunstancias que se evidencian en este caso, dictaminó.

Su colega Thurgood Marshall, dijo que no se trataba, como sostén el gobierno, del derecho de suprimir la publicación de documentos que acarrearían grandes daños a la seguridad nacional.

La cuestión es si somos nosotros (por la vía judicial) o el congreso el que dicta las leyes en este país, manifestó.

El juez Byron White dijo que concordaría con la mayoría solo por la protección extraordinaria que contra la censura goza la prensa dentro de nuestro sistema constitucional.

Warren —el Presidente de la Corte— sostuvo que la libertad de expresión no es un derecho absoluto.

Blackmun dijo que la rapidez con que se desarrolló el proceso no había permitido una adecuada consideración de los asuntos en juego.

Harlan, el tercer disidente dijo que el fallo de la mayoría asegura una confusa sucesión de eventos que hubiese sido mejor ponderar más detenidamente.

La Casa Blanca declinó de inmediato formular comentarios sobre la decisión de la Corte.

Por supuesto que el presidente la conoce, dijo el portavoz Ronald L. Ziegler.

El abogado de The Post, William R. Glendo, dijo que consideraba que la decisión desalentaría al gobierno a tratar de limitar las noticias de los periódicos.



El Dr. Daniel Ellsberg reconoció que fue quien divulgó los explosivos documentos secretos. La otra foto documenta uno de los aspectos de la cruel guerra.

“¿Cómo un país tan pequeño podia ser capaz de enfrentarse el gigantesco poderío de los E.U.?”

LOS documentos del Pentágono revelan como Norvietnam sobrevivió a los violentos bombardeos norteamericanos durante 1965, el año en que los Estados Unidos ingresaron totalmente en la guerra.

Copias de los documentos ultrasecretos dados a la publicidad por el Senador Mike Gravel, también revelan que las cosas pudieron haber sido mucho peores para los norvietnamitas si el presidente Johnson hubiera aceptado la recomendación del fallecido John McNaughton, entonces subsecretario de Defensa.

Este proponía un plan para destruir el sistema de escuelas y presas en el norte, lo cual habría inundado arrozales y planteado la posibilidad de que el pueblo padeciera hambre.

El plan, manejado debidamente, pudiera ofrecer la posibilidad de resultados, dice un informe de McNaughton citado en los documentos y agrega:

Este debería ser estudiado. Tal destrucción no mataría o ahorraría a las personas. Al inundar los campos de arroz esto con el tiempo produ-

ciría la inanición de más de un millón a no ser que se les proporcionaran alimentos...

Estos, agrega el informe, pudieran ser proporcionados por los Estados Unidos, pero en la Mesa de Conferencias.

Después de la intervención norteamericana ese año, la expectación entre los políticos de Washington, según los informes, era que un paciente y viejo revolucionario como Ho Chi Minh pudiera renunciar a su sueño de tomar el poder en Sur-vietnam, después que se hubiera consumado el ataque norteamericano.

En lugar de ello, dicen los documentos, Hanói continuó mostrándose tan desafiante como siempre y con sus líderes resueltos a afrontar lo peor hasta que los norteamericanos fueran derrotados.

Indudablemente los comunistas cambiaron su estrategia en el sur de un ataque total a un plan a largo plazo destinado a socavar la oposición y preparar el terreno para un eventual acuerdo político.

No hubo señal, dice el análisis del Pentágono, que bombardear el norte aisladamente o en combinación con otras acciones norteamericanas haya

traído ninguna disposición de solución excepto en sus términos.

Cómo podia un país tan pequeño ser capaz de hacer frente al gigantesco poderío norteamericano?

Al explicar lo que estuvo errado, el análisis del Pentágono concluye:

El vietnamita no se prestaba al efecto de las armas modernas. No había objetivos industriales visibles que atacar.

Hubo pocos enfrentamientos de poder y por consiguiente pocas oportunidades para que fuerzas de ambas partes definieran la situación en combate.

En lugar de ello, en muchas formas era una lucha contra fantasmas guerrilleros. Las tropas de Norvietnam establecían contacto con los insurgentes del Viêt Cong en el sur, en tanto que las intrigas, las maniobras y las rivalidades internas debilitaban el gobierno de Saigón.

Y como si ello no fuera suficiente dice el documento, los factores políticos amarraban una de las manos del presidente Johnson. Lanzarse con demasiada energía contra el norte significaría arriesgar la tercera guerra mundial, lo cual el presidente no estaba dispuesto a hacer pese a las

Documentaron el heroísmo sin límites del pueblo norvietnamita



Toda la nación en un solo puño contra los criminales bombarderos

recomendaciones del secretario de Estado Rusk.

Y una campaña demasiado débil, según las palabras de McNaughton, produciría un estancamiento que metería en un atolladero indefinidamente a las fuerzas norteamericanas.

Al examinar los efectos del bombardeo norteamericano contra Norvietnam, los autores de los documentos ofrecieron la siguiente explicación, basada en los informes de la Oficina de Inteligencia de Estados Unidos y observaciones de testigos: En el norte el gobierno cerró los escotillas y se preparó para capear la tormenta. Con la ayuda soviética y China fortaleció sus defensas aéreas, multiplicó el número de cañones antiaéreos y de radares, amplió el número de aeropuertos para aviones caza e introdujo un extenso sistema de proyectiles tierra-aire.

Los planes de desarrollo económico fueron abandonados. Las importaciones aumentaron para compensar las pérdidas en la producción. Las instalaciones que fueron bombardeadas en muchos casos las abandonaron simplemente. Y las barracas grandes y depósitos vulnerables fueron sus-

tituidos por instalaciones dispersas.

Varios centenares de miles de obreros fueron movilizados para mantener el sistema de operación de transportes. Se construyeron kilómetros de caminos construidos alrededor de los puntos de mayor concentración y los puentes destruidos fueron suplidos por embarcaciones.

El tránsito se cambió para las noches y durante períodos de mal tiempo.

El material de construcción, el equipo y los trabajadores fueron situados a lo largo de las rutas principales a fin de que hicieran las reparaciones rápidas, se aumentaron las importaciones de camiones y vagones de ferrocarril para suplir las pérdidas de equipo.

Las dificultades abundaban dice el informe pero aun así sobrevivía Norvietnam. El régimen no se había desplomado y no se había rendido. Y aun así enviaba hombres y equipos a Survietnam.

En Saigón, los diplomáticos norteamericanos y los soldados consultaban, angustiados, con sus superiores sobre la forma de encarar los acontecimientos.

En Washington, personas como el secretario de Defensa Robert S. McNamara hablaban de enviar más refuerzos, quizás unos 600.000 hombres o más, escribió el 7 de diciembre de 1965.

Se dijo que McNamara consideraba que si el nivel del conflicto no continuaba creciendo en proporción al esfuerzo de los Estados Unidos, los norteamericanos muertos en acción podrían subir a unos mil mensuales.

Su asistente, McNaughton, mientras tanto, mencionó tres posibilidades de los objetivos industriales, de las escuelas y presas y ataques contra los centros de población.

Descartó ataques contra blancos industriales debido a que eran pocos y rechazó los ataques contra centros de población porque ello no solamente crearía una ola contraproducente de repulsión en el extranjero y en el país sino que aumentaría considerablemente el riesgo de ampliar la guerra con China y con la Unión Soviética.

Por consiguiente, McNaughton concluyó que los ataques deberían estar encaminados a la destrucción de las presas.

EL doctor Daniel Ellsberg adquirió notoriedad hace pocos días. De 40 años de edad, ex-funcionario del Pentágono, trabaja actualmente como investigador en el Instituto de Tecnología de Massachusetts.

Fue quien entregó a la prensa los documentos secretos del Pentágono. Al poco que algunos diarios norteamericanos comenzasen a efectuar las sensacionales revelaciones de los documentos, apreciaron las presiones de la administración de Nixon no solo para tratar de impedir a toda costa la divulgación de los documentos sino para individualizar a quien los entregó a los rotativos. Ellsberg se reconoció públicamente haber sido quien sustrajo esos documentos del Pentágono y los entregó a la opinión pública de su país. En determinado momento era buscado por todo el F. B. I. coincidentemente con el escándalo de la suspensión judicial temporal y hasta preventiva de la publicación de más trozos de los documentos secretos. Fue así que el sábado 26 de junio anunció a través de sus abogados que el lunes 28 se presentaría voluntariamente ante el Fiscal de Boston. Acudió inclusive a la hora que había anunciado.

Al presentarse ante la autoridad judicial, Ellsberg declaró haber facilitado al "New York Times" los documentos secretos del Pentágono sobre la intervención militar norteamericana en la guerra vietnamita. Ellsberg fue puesto en libertad ese mismo día tras el pago de una fianza de 50.000 dólares.

"MURIERON 9.000 SOLDADOS MAS"

Dirigiéndose a un grupo de simpatizantes que lo aplaudían ante el palacio de justicia de Boston, Ellsberg reveló que, al correr del otoño de 1969, había sometido a la comisión senatorial de asuntos exteriores "informaciones procedentes de los presuntos papeles del Pentágono".

"Mientras 9.000 soldados norteamericanos más perdieron la vida, sólo lamento el no haber remitido igualmente esas informaciones al pueblo estadounidense", añadió Ellsberg. Ahora ya está hecho. Lo hice por propia voluntad. Como ciudadano norteamericano y ciudadano responsable tuve el sentimiento de no poder ocultar más aquellas informaciones al pueblo de Estados Unidos. Ahora estoy dispuesto a asumir las consecuencias de mi gesto".

SINIESTRO SECRETO DE 20 AÑOS

Tres días después, el pasado jueves, 19 del corriente, Ellsberg celebró en los EE.UU. una interesante conferencia de prensa.

"El hecho de que el gobierno haya mantenido secretos esos documentos durante veinte años provocó la muerte de más de 50.000 norteamericanos y de cientos de miles de vietnamitas", aseguró Ellsberg, en esa oportunidad.

"Precisamente por eso lo hice público", recalcó.

El investigador, dijo que no divulgó la forma en que obtuvo los documentos ni tampoco quiso decir si los suministró individualmente a cada uno de los diarios que intentó publicarlos.

El New York Times inició la publicación de los documentos y fue rápidamente seguido por el Washington Post, el Boston Globe y varios otros periódicos.

Los entregué al pueblo de este país, dijo Ellsberg. La acción que tomé es una acción política, una acción pública, añadió Ellsberg. El público tiene derecho a saber quién soy, pero no tomaré la decisión de los diarios de revelar el procedimiento, la forma que los obtuvieron.

"Creo que fui la fuente de todos los documentos que fueron entregados a los diarios, pero si hay otra gente en la acción, está bien".

Dijo que no cree que ningún diario a los que ofreció los documentos los rechazaron. Agregó que satisface algunos gustos personales. "Quise darle la información a los diarios que creí dieron la verdad en el pasado".

Las políticas de Nixon, la actuación de la administración en las últimas tres semanas, parecen reflejar todas las actitudes vistas en el estudio.

Agregó que la administración no aprendió nada de la información contenida en el estudio.

"LAS MISMAS TRAMPAS DE ARROGANCIA"

El doctor Daniel Ellsberg dijo que no entregó a la prensa algunos fragmentos de los documentos del Pentágono. Dijo en conferencia de prensa que revelan canales diplomáticos privados que podrían ser usados para futuras negociaciones.

"Aunque utilizamos estos canales con poca frecuencia no quería interferir de manera alguna en cualquier posible negociación, así que no entregué estos documentos al público", dijo.

Ellsberg dijo que entregó los fragmentos más delicados del estudio al Comité de Relaciones Exteriores del Senado.

VIETNAM: La "bomba" fue detonada por el Dr. Ellsberg

Ellsberg, de 40 años, dijo que su decisión de dar a la publicidad documentos secretos tuvo su origen en parte cuando me di cuenta, en la primavera de 1969, que el gobierno de Nixon era susceptible a las mismas trampas de arrogancia que obstruyeron a gobiernos anteriores en su conducción de la guerra.

Llegué al punto en que no podía seguir justificando el secreto, dijo. Ellsberg, encausado por un jurado investigador federal en Los Angeles, acusado de posesión no autorizada de documentos secretos y robo de propiedad gubernamental, se negó a revelar cómo obtuvo los documentos, o a decir si él personalmente los puso a disposición de todos los diarios que los han estado publicando. Está libre bajo fianza.

Ellsberg no quiso emitir opinión acerca de cómo podría afectar su caso el dictamen de la Corte Suprema que defendió el derecho de la prensa de publicar los documentos.

Me deleita esta decisión, dijo, pero es importante en este momento no desviar la atención del contenido de los propios documentos.

Ellsberg afirmó estar de acuerdo con las críticas de que los documentos no dan un cuadro completo de la participación norteamericana en Vietnam.

Estoy de acuerdo en que es un informe incompleto. El estudio tiene muchas limitaciones. Pero es el comienzo de una historia honesta y fidedigna.

Espero que todo norteamericano los lea, por penosos y aburridos que puedan ser, dijo. Ha llegado el momento de que el público llegue a una decisión.

Ellsberg instó a otros funcionarios de los cuatro gobiernos comprendidos por el estudio del Pentágono a dar a la publicidad informaciones adicionales que puedan poseer y que ayudan a completar el cuadro del papel jugado por los Estados Unidos en Indochina.

El ocultamiento de información durante veinte años, ha causado la muerte a más de 50.000 norteamericanos y a centenares de miles de vietnamitas. Por eso di a la publicidad los documentos, dijo.

Ellsberg acusó al gobierno de Nixon de no haber aprovechado la información contenida en el Estudio y de ni siquiera leerlo.

No lo leen, dijo. Ustedes creen que algún funcionario del gobierno ha leído estas 7.000 páginas, o siquiera 1.000 páginas? Los funcionarios no leen estudios ultrasecretos.

SACRIFICIO POR



LA trágica muerte de tres científicos, de tres héroes, de tres cosmonautas soviéticos, aparte de estremecer al mundo provocó una profunda reflexión sobre el sentido del hombre mismo y su finalidad en la vida. Vivimos una época vertiginosa en cuanto a conocimientos y nuevas realidades. Hace tan sólo catorce años que el hombre encaró el cosmos con su técnica. En 1957 se efectuó el lanzamiento de un satélite artificial soviético y primero en la historia de la humanidad. Así comenzó la era del sometimiento del Cosmos. Y la de penetración directa del hombre en el Cosmos data tan sólo desde hace diez años. El 12 de abril de 1961 a las 9 y 7 minutos hora de Moscú, se lanzó en la Unión Soviética la cosmonave "Vostok" pilotada por Yuri Gagarin, el primer cosmonauta de la historia de la humanidad.

Aunque millones de personas han podido ver a los astronautas norteamericanos cuando llegaban a la Luna mirando la televisión en sus casas, aunque los medios de comunicación han tenido al tanto de los logros espaciales a la humanidad entera, cuando tres cosmonautas perecen tragicamente hay quienes se preguntan si vale la pena el esfuerzo y el sacrificio, si no sería mejor dedicar esos esfuerzos a otras necesidades de la humanidad.

Y estas dudas reflejan que son muchas las personas que, pese a todo, no están bien informadas del sentido de la conquista del espacio. Por eso creemos ineludibles estas palabras en momentos signados por el dolor ante la desaparición de tres héroes de la humanidad.

El sentido de la cosmonáutica no es tan reciente. Ya lo definió, hace más de cien años, uno de sus fundadores, el científico ruso Konstantín Tsiolkovski: "abriga la esperanza de que mis trabajos proporcionaran a la sociedad montañas de pan y un sinfín de poderío". Vale decir, multiplicar los bienes materiales y adquirir un potencial científico que aumente inconmensurablemente el poder del hombre sobre la naturaleza. Que intensifique

esa esencia del ser hombre: dominar y aprovechar cada vez más la naturaleza en forma creadora.

Gueorgui Dobrovolski, Vladislav Volkov y Víctor Pasalev realizaron un difícil trabajo en el espacio cósmico para que vivan y trabajen en la tierra los 240 millones de sus conciudadanos, los tres mil millones de habitantes del globo. Los resultados conseguidos por esos tres héroes servirán eternamente a la gente puesto que son inmortales las hazañas en la ciencia, en la lucha por el progreso de la humanidad.

La meteorología, la comunicación y la navegación modernas aprovechan hoy los servicios de la cosmonáutica.

El mejoramiento de la pronosticación del tiempo a largo alcance mediante aparatos cósmicos proporciona un ahorro cuantioso en la agricultura y la industria.

Los satélites artificiales se emplean en gran medida para las conversaciones telefónicas, la transmisión de telegramas, imágenes televisivas, etc.

Al hallarse en la zona de radiovisibilidad directa de un gran número de puntos terrestres muy distanciados entre sí, el satélite permite "integrarlos" en la red de comunicaciones cósmicas.

El dominio del cosmos impulsa en alto grado la elaboración de procesos tecnológicos, métodos de dirección, organización y pronósticos más perfectos de la industria terrestre. Aparecen nuevos materiales de alta calidad (plásticos aislantes, aislaciones refractarias, materiales resistentes a la corrosión, a la radiación), dispositivos técnicos, fuentes compactas de energía eléctrica, sistemas de dirección, captadores sensibles, etc.

La cosmonáutica también abre perspectivas para los leólogos, que estudiando la composición de la Luna y otros planetas pueden descubrir secretos y develar enigmas de nuestro propio planeta.

En síntesis, la misión y el sacrificio de los tres cosmonautas se entronca con los más caros fines de la humanidad toda y el empeño en conquistar el cosmos no es otra cosa que el de conquistar un mundo mejor. Gloria infinita a los caídos.

UN MUNDO MEJOR

GUARDIA
DE
HONOR

Nikita Kruschev y otros integrantes del Soviet Supremo hacen guardia de honor ante los féretros de los tres cosmonautas. Fue motivo de congoja mundial.



Comunicado de TASS, la agencia noticiosa oficial soviética, sobre la muerte de la tripulación de la nave espacial "Soyuz 11". Teniente Coronel Gueorgui Dobrovolski, Ingeniero de a Bordo Vladislav Volkov e Ingeniero-Probador Viktor Patsaev.

El veintinueve de junio de 1971 la tripulación de la estación científica orbital "Saliut" cumplió plenamente el programa del vuelo y recibió la orden de efectuar el aterrizaje. Los cosmonautas traspasaron los materiales de las investigaciones científicas y los diarios de a bordo a la nave espacial de transporte "Soyuz 11", para el retorno a la Tierra.

Después de terminar la operación de paso, los cosmonautas ocuparon sus puestos de trabajo en la nave "Soyuz 11", comprobaron los sistemas de a bordo y prepararon la nave para su desacoplamiento de la "Saliut".

A las 21 y 28 minutos, hora de Moscú, la nave "Soyuz 11" y la estación orbital "Saliut" se desacoplaron y continuaron su vuelo por separado. La tripulación de la nave "Soyuz 11" informó a la Tierra que la operación de desacoplamiento había transcurrido sin novedad y que todos los sistemas de la nave funcionaban normalmente.

SILENCIO DESPUES DEL FRENADO

Para realizar el descenso a la Tierra, la nave "Soyuz 11", se conectó su instalación de frenado, que trabajó el tiempo calculado. Despues que terminó el funcionamiento del motor de frenado, cesaron las comunicaciones con la tripulación. En correspondencia con el programa, después del frenado aerodinámico en la atmósfera fue puesto en accionamiento el sistema de paracaídas y poco antes de llegar a la Tierra los motores de aterrizaje suave. El vuelo del módulo de descenso finalizó con un aterrizaje blando en la zona dada. El grupo de rescate, que aterrizó en un helicóptero al mismo tiempo que la nave, después de abrir la escotilla descubrió a la tripulación de la "Soyuz 11", en sus puestos de trabajo, sin síntomas de vida. Se investigan las causas de la muerte de la tripulación.

"Era una mañana clara, en la estepa virgen, sin un surco a la vista, solamente se veía un tallo silvestre —escribe de Karaganda el enviado especial de "Komsomolskaya Pravda"— aquí regresaba del espacio cósmico su nave. A cien kilómetros del punto de aterrizaje se encontraba el punto poblado más cercano.

EL GRUPO DE RESCATE DESCENDIO A LA VEZ

La "Soyuz 11" avanzaba hacia la Tierra sin desviarse un minuto del programa de aterrizaje —se dice en el artículo—. Descendió sobre un tallo silvestre, que se encontraba inmóvil en esta mañana serena, sin viento. Una ligera nube de polvo amarillo se elevó en el momento en que se conectaron los motores de aterrizaje suave. El helicóptero del grupo de rescate, en el que se encontraban los médicos, había divisado hacia mucho los paracaídas de la nave y descendió a la vez que la "Soyuz 11". Luego, abrieron la escotilla. Estaban sentados en sus puestos de trabajo.

A bordo de la nave espacial quedaron las anotaciones sobre el trabajo realizado por los héroes, que serán una nueva página de la ciencia sobre el espacio cósmico y en ello reside el mérito principal de los cosmonautas, en ello reside la garantía de su inmortalidad.

NADIE HABIA HECHO LO QUE ELLOS

Nadie había hecho hasta ahora lo que hicieron en órbita Gueorgui Dobrovolski, Vladislav Volkov y Viktor Patsaev —destaca "Pravda"—. 24 días consecutivos, muchos más que ninguno de los exploradores de los ámbitos espaciales estuvieron ellos en alta órbita, pasando de la nave de transporte "Soyuz 11" a la estación científica "Saliut" y regresando luego a la "Soyuz 11". Seguimos con máxima atención su trabajo investigador, recibiendo ansiosamente las nuevas informaciones sobre el espacio cósmico, sobre la amplia gama de las investigaciones extraordinarias. Ocuparon sus puestos hasta su último latido, hasta el último latido de sus corazones, entregados por completo al servicio de la patria".

como
ocurrió
la tragedia

EL HOMBRE NO SE DETENDRA



Antes de morir

Nave Espacial fisura: embolia

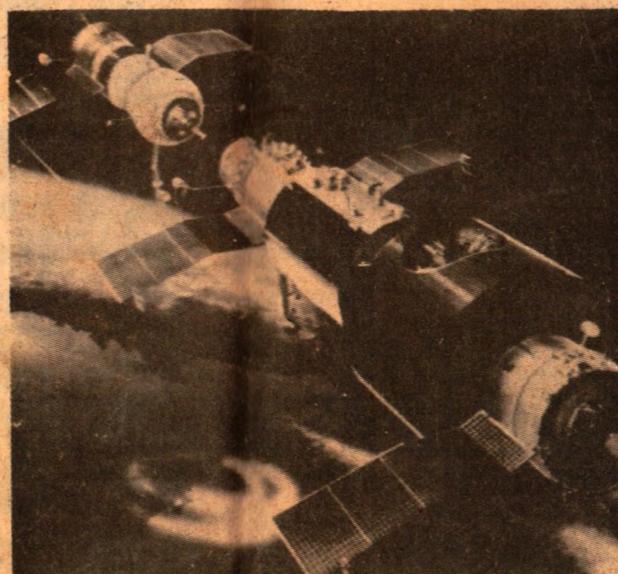
Embolia cerebral por falta de presión en la nave espacial de los cosmonautas rusos, habría sido la causal de la horrible desgracia. Esta misma nave, al desprenderse de la estación espacial, habría sufrido una fisura, que fue agrandándose en el viaje de retorno a la Tierra. De tal manera, la tremenda interrogante que planteó este histórico viaje con la muerte de los hombres que realizaron la hazaña espacial de mantenerse 24 días en el espacio, trabajando en la estación espacial, con miras a la superación suprema del hombre, en la conquista maravillosa del Universo, tiene ahora su explicación.

Carta Abierta de los Cosmonautas

MOSCU. — "En este luctuoso día para todos nosotros, pensamos continuar dignamente la obra, que Yuri Gagarin empezó el primero", consignan los cosmonautas soviéticos. En esta capital se ha publicado una carta abierta firmada por los pilotos cosmonautas de la URSS.

"Sabemos que nuestro camino es difícil y lleno de obstáculos, pero nunca hemos dudado de la justeza de nuestra elección y estamos dispuestos a realizar el vuelo más complicado. Expresamos la firme convicción de que lo ocurrido no puede detener el progreso y el perfeccionamiento ulterior del material técnico espacial y la aspiración del hombre hacia el Cosmos, la aspiración a conocer los secretos del Universo", se consigna en la carta.

Murieron Gueorgi Dobrovolski, Vladislav Volkov y Víctor Patsaiev. "Hoy nos despedimos de nuestros talentosos e intrépidos camaradas. Mas no sólo la aflicción colma nuestros corazones, sino también el orgullo por lo que hicieron para la patria en la órbita espacial".



El famoso complejo "Soyuz"

**Últimas palabras:
"El sol brilla
maravillosamente"**

LAS últimas palabras escuchadas a los tres cosmonautas fueron reveladas por "Trud" el órgano del Ejército soviético.

"En Baykonur, relata "Trud", así como en los demás centros de control, se escuchaba bajo una terrible tensión el menor ruido procedente del espacio, esperando aún, creyendo aún...

"Yantar — nombre de código del experimento — soy "Zaria" — nombre de código del Centro de Control — responda..." "Yantar", yo soy "Zaria", responda...

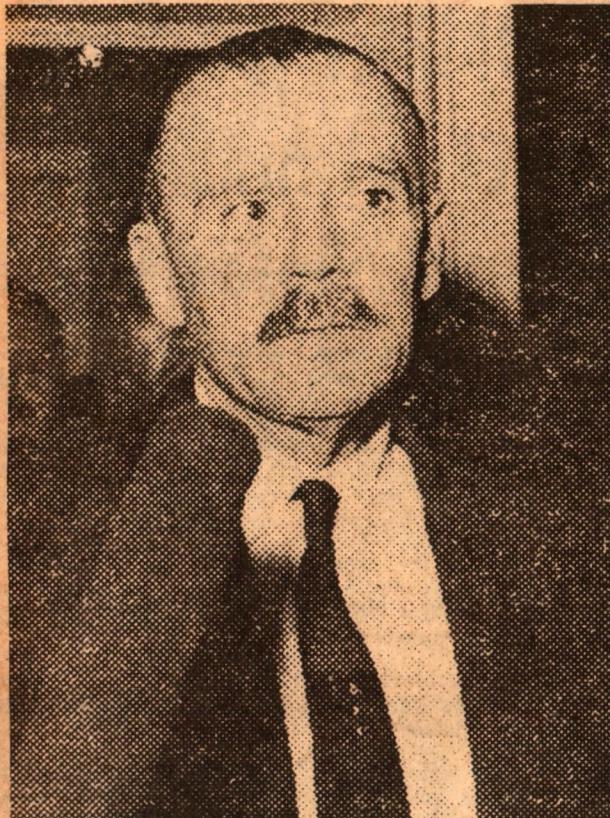
"Previamente los cosmonautas se habían declarado listos para efectuar la operación de aterrizaje.

"Soy Yantar 1 (Dobrovolski), todo va bien a bordo, nos encontramos perfectamente, estamos preparados para aterrizar, dijo con voz tranquila y sosegada Guergui Dobrovolski.



EL DOLOR DEL PUEBLO RUSO

LOS CIEN MIL DOLARES SON PARA MIS HIJOS...



El Gral. Cáceres Manié, Jefe de la Policía Federal de la Argentina, que desarrolló intensa actividad en el dramático suspenso que finalizó con la entrega del "pirata aéreo".



El Comandante del Boeing 707, A. W. Schroeder que hizo contactos permanentes entre las autoridades argentinas y Jackson.

—En el cielo... sobre el mediodía del viernes 2 de julio, mientras el poderoso Boeing 707 de la compañía norteamericana Braniff se encontraba entre la promocionada Acapulco de México, y ese "mundo" que es Nueva York, pero con escalas en ciudad de México, San Antonio y Dallas, ¡fue asaltado!

—Una Pareja lo hizo. El, Robert Lee Jackson, de 36 años, ex policía norteamericano y desertor de las Fuerzas Armadas. Casado, con 3 hijos. Cuando el domingo a las 9 y 5 de la mañana se entregó a las autoridades argentinas en Ezeiza, pidió que los 100 mil dólares que las autoridades mexicanas le entregaron por el rescate del pasaje del Boeing en ciudad de Monterrey, le fueran entregados a sus hijos... Podría ser porque los mexicanos no le reclaman la suma. El dinero estaba con él. Ella, una guatemalteca de 27 años, compañera del norteamericano, una hora antes que Robert se había entregado en el internacional aeropuerto argentino. Un automóvil con chapa diplomática la retiró de la zona.

—Algo así como 13 horas después que el aparato de la Braniff había sido secuestrado por la pareja de "Piratas del aire", llegó al aeropuerto internacional de Lima, denominado Jorge Chaves. Era la mañana del sábado 3 de julio. A bordo estaban 5 tripulantes de la nave aérea, 2 azafatas y la pareja pirata. Una fuerte custodia policial controlaba el aeropuerto limeño. Cargó de combustible y siguió hacia Galeao, otro puerto internacional, pero de Río de Janeiro. 10 minutos solamente estuvo en las ca-

lidas tierras brasileñas el insólito vuelo del Boeing. De inmediato volvió al cielo... Enorme expectativa en Carrasco y Buenos Aires. Finalmente, a las 13 y 15 del sábado, la nave aterriza en Ezeiza.

—El "pirata" Jackson, tenía amedrantada a la tripulación y a las distintas autoridades de los países en que tocó con la enorme máquina. Anunció que llevaba consigo nitroglicerina y que en cualquier momento, estaba en condiciones de hacerlo explotar todo... Además tenía consigo un arma de fuego.

—Jackson, su compañera Lygia y, naturalmente la tripulación del avión, venían pagando tributo al cansancio y al sueño.

—En Buenos Aires el Embajador norteamericano Lodge gestiona ante el gobierno argentino la autorización necesaria para que la nave continúe su vuelo. Los "piratas" piden asilo en Argelia y entonces se plantea la expectativa de la salida del avión y la posibilidad de que toque Carrasco, en el Uruguay. A su vez, el presidente Lanusse no quiere saber de nadie con secuestradores... No entra en ninguna negociación.

—En Ezeiza se "monta" un espectacular aparato. Los "piratas" están en contacto con la torre de control, planteando sus exigencias de descolar hacia Argelia. Jackson pide cervezas frescas y alimentos. Pero también ingiere pastillas para neutralizar el cansancio y el sueño. Cumpliría luego 36 horas sin dormir. Las autoridades argentinas entran a "dilatar"... Caídos de asalto, cuerpo de vigilancia camuflada con

Jackson: "pirata" con una poderosa arma mentirosa



Fotos: gentileza de "CLARIN".

Finalizó la aventura. Robert Lee Jackson, es conducido por la policía argentina a las dependencias del Aeropuerto de Ezeiza.

sus integrantes cuerpo a tierra apuntando con sus armas, carros de bomberos, ambulancias con sus estremecedores sirenas abiertas en continuas entradas al aeropuerto, creando un clima de verdadero suspense. Había mucho de guerra sicológica para vencer a los "piratas"... A todo esto en la nave la temperatura bajó a 4 grados, porque el sistema de calefacción, con los motores apagados no funcionaba.

—A las 23 horas del sábado, elementos del cuerpo antiguerrillero, arrastrándose, desinflan las gomas del tren de aterrizaje. A esta altura de los acontecimientos el aeropuerto de Ezeiza era un campo de batalla... Tres grupos de combate, un escuadrón del cuerpo antiguerrillero, dos usinas parque, cuatro ambulancias y diez carros de asalto, contra dos piratas del aire y el "poderoso" argumento de la anunciada nitroglicerina para hacer volar todo...

Poco antes un tripulante fue autorizado a bajar del avión para conferenciar con las autoridades de Braniff en el aeropuerto. Y a un mundo de cronistas, camarógrafos y fotógrafos argentinos, se les había obligado a estar a 300 metros de distancia de la cabecera de la pista. Entre muchos aspectos, querían confirmar si en el parabrisa de la cabina había una fisura y si en el fuselaje había impacto de bala. También en nuestro Carrasco se vivía el problema. La cruda noche del sábado no arredaba al periodismo oriental, ya que se había anunciado que el aparato, al despegar de Ezeiza, pararía en Carrasco. Absurda posibilidad, pero... si se había informado debía darse un margen a la veracidad. Porque

el periodismo es así.

—Se habló de traer otra máquina para sustituir al Boeing en su viaje a Argelia con los piratas que habían solicitado asilo político. U otra tripulación vendría a sustituir a los del Boeing.

—Pero... el Presidente actual de la Argentina no transó. "No escuchó a ningún secuestrador". La autoridad diplomática argelina en la Argentina, suspendió la concesión de asilo a la palabra final del gobierno de Lanusse. El propio embajador norteamericano fue hasta Olivos para conferenciar. Pero no hubo caso.

—El factor tiempo. El cansancio. El sueño. La propia realidad —oculta— de Jackson, que no tenía ninguna nitroglicerina, lo vencieron. A las 9 y 5 de la porteña mañana del domingo, bajó del Boeing. Lo quiso hacer con prolijidad. Pidió una camisa limpia. Sus espesos bigotes, frente a la prolijidad de su rostro, que aparentemente no denotaba cansancio, lo hizo presente en la escalera de la nave aérea, posando para todos y haciendo con los dedos la señal de victoria. Lo recibió el Jefe de Policía de la Capital Federal, Gral. Jorge Rafael Cáceres Monie, que había anunciado que lo iría a buscar desarmado, en compañía de dos oficiales de policía.

—Los 100 mil dólares que se los entreguen a mis hijos en los Estados Unidos, pidió el "pirata"... y que informó que tiene a su madre enferma.

—Mientras tanto, ahora, será juzgado por la Justicia argentina.



No le duelen los pelotazos

ADURAS penas, el deshinibido Guillermo Nimo —bisófio periodista, ex árbitro de la AFA y ocasional referee del Torneo Cuadrangular de Fútbol femenino, que organizó el Canal 13 de Buenos Aires— pudo salvar su algo descuidado físico y autoritario silbato del alboroto que desataron las robustas muchachas del Real Italiano de Buenos Aires.

No era para menos. Las bullangueras jugadoras acababan de clasificarse campeonas del certamen que tuvo como escenario la polvorienta cancha de ACIR, en el barrio porteño de Núñez.

Entristecidas por el resultado que muchos consideraron injusto —habían dominado el juego durante la mayor parte del encuentro final, disputado esa tarde—, las integrantes de Universitario de Capital Federal se resignaron a felicitar caballerescamente a las vencedoras.

Pero tal vez ninguna haya sentido tanto

NUEVO IDOLO DE LOS ARGENTINOS

Una joven
y bien
dotada
arquera



"Los pelotazos no me duelen", declara enfáticamente Marta Soler, considerada la mejor jugadora argentina.

ese revés como la guardavallas del equipo derrotado. Marta Soler (17, soltera, estudiante de tercer año de Bachillerato) unánimemente consagrada la mejor arquera del torneo.

Las tribulaciones de M. S. están justificadas. Para ella el fútbol es una pasión auténtica y contra lo que sucede con muchas de las participantes del campeonato, lo practica desde niña, entrenada por su propio padre, que según testimonia "tiene un zurdazo que mata".

Pese al contraste, los estudios de la Soler (uno de los últimos hallazgos del productor televisivo Leonardo Barujel) no parecen correr peligro alguno; tranquilidad que le permite seguir perfilándose como una de las estrellas del fútbol femenino de la Argentina.

Contratada además como intérprete de tangos, tiene cifradas tantas esperanzas en el escenario como en el campo de juego. "Creo que voy a matar dos pájaros de un tiro —en el interior— cantare y haré fútbol

simultáneamente".

Hinchada fanática de Independiente, M.S. exhibe una versión poco común en temas futbolísticos. Circunstancia que le permite opinar con innegable autoridad sobre la excesiva reciedumbre del fútbol argentino, alimentada afirma "por jueces muy flexibles".

Claro que no sólo el deporte le preocupa. Mujer al fin se manifiesta inquieta por la dificultad de integrar una pareja. "Esto no quiere decir que sea una chica casadera —aclara— pienso que el matrimonio tiene vigencia en nuestro país, pero cada vez menos. La Argentina se va pervirtiendo y se asemeja cada día más a Europa".

"La mujer no practicaba antes el fútbol porque era tímida —declara— le gustaba y no se animaba". Convencida de que no existe razón para considerarlo un deporte reservado a los hombres. "Además, los pelotazos no me duelen —fabula— es cuestión de saberles poner el pecho".

ADAPTACION DE L. G. V.

TRATA DEMONJAS

El Papa Pablo VI interviene ante el indignante tráfico

Última nota sobre el escándalo

LA primera noticia que se tuvo del supuesto tráfico detonó cuando cuatro muchachas hindúes se embarcaron de vuelta a su patria desde el aeropuerto italiano de Fiumicino. Viajaban de retorno a Kerala después de fugar del convento donde permanecieron durante más de un año.

Antes de burlar la custodia de sus superiores, ayudadas por una monja carmelita de origen hindú cuyo nombre no trascendió, dejaron una carta a la prensa en la cual explicaban sus padecimientos.

Entonces se tuvo la impresión de que un tráfico inesperado se estaba realizando desde la India hacia Europa: desesperados por la falta de nuevas reclutas, se dijo, los conventos europeos habrían estado comprando campesinas hindúes a la jerarquía católica de Kerala.

La explicación del fenómeno es sencilla: en el sur de la península indostánica, como consecuencia de una sequía endémica, el hambre se ha constituido en un mortífero azote. Las familias pobres y aún las de clase media, para aliviar su afligente situación no habrían titubeado en aceptar el ofrecimiento de Puthempura.

Este mediante el pago de una suma de 200 a 300 dólares les prometía ocuparse del porvenir de sus hijas y los libraba del peso, de una pesada carga. Ahora se sabe, sin embargo, que los conventos del viejo continente también giraban al aprovechado Cyriac una cuota similar que nunca bajaba de 400 dólares para que el religioso se en-

cargara de pagar los gastos de instrucción y pasaje de las futuras novicias.

Quizá sea cierto que todo este asunto del tráfico de monjas, como aseguró el arzobispo Giuseppe Caprio (una de las más altas autoridades del Vaticano) haya sido "exagerado por los enemigos de la iglesia".

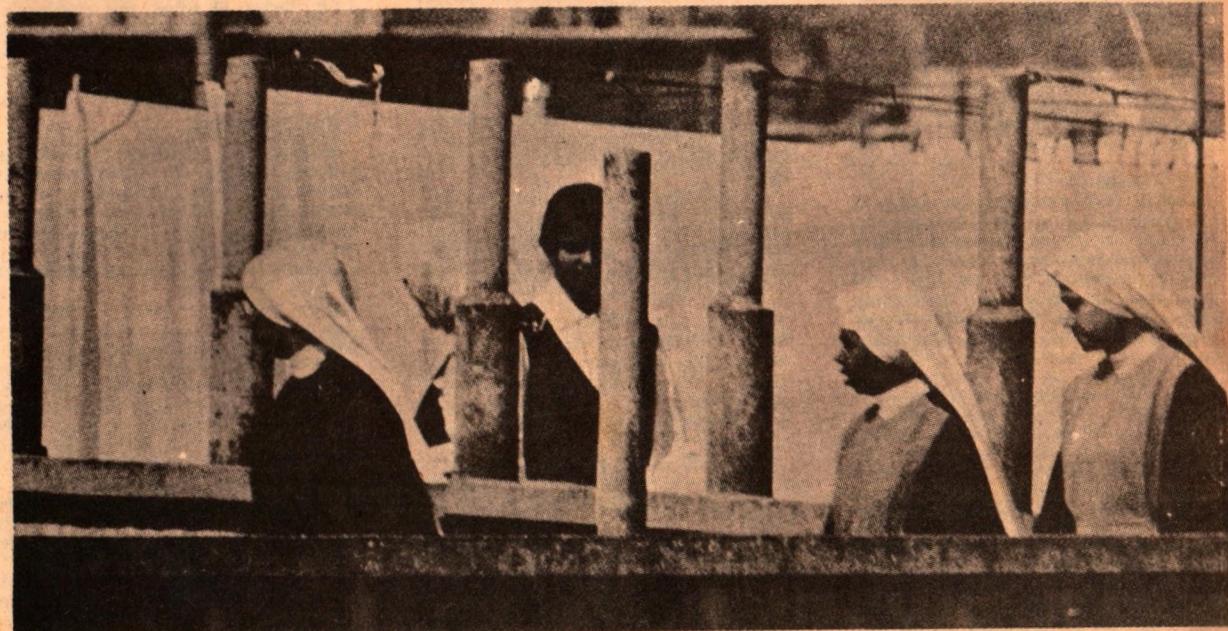
Con todo, parece conveniente prestar atención al testimonio formulado por una de las novicias que a fines del mes pasado desertó de la escuela liderada por el aprovechado padre Cyriac.

"Yo apenas sé leer" —se sinceró ante la prensa Ahrrimi Lamprhadhl, 20, pupila de Puthempura en Kerala—. "El padre director dijo que yo debía servir a Dios y que tenía que estar dispuesta a ayudar a mis semejantes en cualquier lado. Un día recibí una carta de mi amiga Shiri en la cual me contaba todo lo que sufría lejos de su casa. Shiri decía que allí nadie hablaba el idioma natal y que no se acostumbraba a estar encerrada, tratando todo el día con enfermos crueles que la atormentaban. No quiero transformarme en una sirvienta laica, espero ser una esclava sumisa a los designios del Señor".

Un ruego enfervorizado que quizás el Papa Paulo VI haya tenido en cuenta cuando la semana pasada reunió, en secreto a varios jerarcas de la iglesia para encargarles una profunda investigación al problema. Un deseo ecuménico de justicia que es compartido por miles de fieles.

Traducción y adaptación
de L. G. V.

Las "usan" como mucamas y enfermeras



Las monjas hindúes son empleadas como enfermeras y mucamas en manicomios italianos muchas de ellas, descontentas por el trato recibido, han optado por huir.



CORREO SENTIMENTAL

En «El Día» de la tarde, se inauguró la sección de correspondencia sentimental entre los lectores. Y fue José Batlle y Ordóñez quien creó esa sección por entender que habían miles de seres que por cortedad de ánimo, por complejos injustificados, por meras razones de distancia y de soledad, se veían privados de establecer relaciones de carácter amistoso y que, a través de la comprensión epistolar, podían llegar a construir un nuevo y feliz destino. En razón de aquel ejemplo y esas poderosas razones, creamos esta sección atendiendo, los centenares de cartas que nos llegan. Recomendamos a los jóvenes la mayor seriedad en sus propósitos.

Señor Director:

Por intermedio del correo sentimental deseo poder encontrar un hombre que sea bueno, trabajador, cariñoso. Mucho he sufrido, desde que era una niña. Espero que un hombre me escriba, me tienda la mano. Es necesario, antes que nada que sepan que tengo un pequeño defecto físico. Soy una chica que busca el amor sincero, sin maldad.

Tengo 33 años, cutis blanco, 1.65 m. 57 k. Soy muy sincera. Jamás he engañado a nadie, ni he mentido. Me gusta la verdad.

Busco al hombre que, sin importarle mi defecto sepa hacerme olvidar el dolor que me causó otro amor. El interesado debe escribir a Pablo Zufriateguy 126. Atte., Marría del Mar. (T. y Tres).

Señor Director:

Por la presente contesto a Charo, de capital. A esta lectora le digo que, si desea iniciar relaciones serias debe concretar una entrevista personal, yo soy la persona que busca. Si así lo desea, ruego escribir a Casilla de correo 1260. Atte., Hugo Arijón (Capital).

Señor Director:

Respondo a: Morocha Triste, Desorientada, de Capital; a C. de I. 369.950 de capital; Soledad, de capital; Grillo Triste, de capital; Desfillos del Amanecer (Rocha); C. de I. 150.869, de capital; Morocha, de Malvin, capital; Olimareña Rubia, de capital; Valle de Lágrimas, Las Piedras; C. C. 16.649 (Capital); Gurisita Sureña, de Castillos y a Dama Seria de Capital... les digo que soy la persona que buscan. Escribir a: Casilla de Correo 1260. Atte., Hugo Arijón (Capital).

Señor A. García Pintos.

Por medio de esta simpática re-

vista desearía conocer a una lectora de 20 a 37 años. No importa su condición civil e incluso puede tener algún hijo. Si le es posible le rogaría enviar una foto.

Yo tengo un puesto de empleado en la capital. Mido 1.80 m. De cutis blanco y cabellos castaños. Tengo 42 años. Mis fines son serios, con la perspectiva de formar un hogar. Si hay alguna interesada debe escribirme a: Carlos Sanguinetti, Agencia correo de Las Piedras, Depto. de Canelones. Atte., C. de I. 118.414 (Las Piedras).

Señor Director:

Con fines amorosos deseo relacionarme con chicas de 17 a 20 años. Yo tengo 20, poseo empleo fijo. Soy algo tímido; pero de buen corazón. Cutis trigueño, ojos marrones claros, 76 k., 1.78 m. de estatura.

La interesada, en lo posible, debe residir en la capital. La que responda no quedará defraudada. Responderé en seguida todas las cartas que me lleguen. Atte., C. de I. 76.829. (Montevideo).

Señor Director:

Desearía entrar en relaciones con una muchacha rubia, no mayor de treinta años, soltera, sin compromisos, buena, sincera y muy hogareña.

Tengo 37 años, soltero, sin compromisos, rubio, 1.80 m., 86 k. Empleado público, sin vicios, cariñoso, amante del cine y de la música.

La interesada puede escribirme a la revista indicando forma de concertar una entrevista. Atte., F. A. L. F. (Capital).

Señor A. G. Pintos:

Desearía relacionarme con una chica no mayor de 25 años. Tengo 35, un buen empleo. De cutis blanco, muy del hogar 1.69 m. Deseo a una chica que sea del hogar, ca-

rifiosa, culta y que mida entre 1.60 y 1.69 m. Mis fines son muy serios. La interesada puede ser de ciudad o campaña. Para concretar una cita llamar (de 12 a 13 horas) al 78 18 67. Preguntar por García.

Señor Director:

Deseo conocer caballero culto, de buena presencia, con muy buenas intenciones, sin compromisos. Debe tener de 60 a 62 años.

Yo soy morocha blanca, con cabellos castaños. Mido 1.62 y peso 80 k. Tengo 55 años, soy empleada, no tengo compromisos y estoy en una situación bastante buena. Atte., Cédula de Identidad 1.029'817 (Capital).

Señor Director:

Respondo a "Solitario" de Montevideo, quien se identifica con credencial cívica CCA-6787. Creo reunir las condiciones que menciona. Estudio. Tengo 18 años. Desearía me contestara al correo de Pandi, Depto. de Canelones, a nombre de Lita Martínez.

Señor A. G. Pintos:

Deseo relacionarme con una dama de 25 a 40 años, para formar —a breve plazo— un hogar.

Tengo 48 años, alto, de buena presencia, con una sólida posición económica: poseo varias propiedades y un taller de esculturas.

He sufrido un grave desengaño amoroso, por tal razón pido la mayor seriedad en estas relaciones. La interesada debe escribir a: Larrañaga 4354, apto. 6. Atte., Pedro Hernández (Capital).

Señor García Pintos:

Deseo relacionarme con señorita de 20 a 30 años, sincera y de buena familia. Tengo 27 años, soltero, sin vicios, con buen empleo. Atte., C. de I. 902.199 (Capital).

CARTAS AL ROJO VINO

Violación de... — Los culpables — Buscado — Dictador —

• Vidente? — Sugiere — Maldad.

Señor Director:

Desearía publicara en la sección "Cartas" lo que ocurre en este lugar desde hace un tiempo prolongado. Me llegan cartas abiertas, re-pegadas y sucias, señales inequívocas de que han sido abiertas.

Soy una persona que escribe muchísimo y por ende también recibo gran cantidad de cartas. No sólo a mí me ha ocurrido, lo mismo les pasa a los pocos habitantes de este pueblo.

Lo mismo con las cartas recomendadas. Debo agregar que igual cosa a las personas a quienes les escribo: ellos también se han quejado de esta violación de correspondencia.

Pregunto si los culpables pueden ser los empleados del correo. Lo que no logro explicarme como es posible que existan personas que obren de esta manera con la correspondencia ajena. Al que sea, le digo que, por favor no repita más estas hazañas de "vallente". Si algo de mis cartas desean saber, les pido que no se molesten en abrirlas... que me lo pregunten directamente.

Le ruego esta publicación para él o los que cometen este delito se den cuenta que no todos somos ciegos. Atte., Alba L. P. Estación Illescas (Dept. de Florida).

Señor A. García Pintos:

Pensar que todos los escándalos que están sucediendo en Montevideo, tanto con los liceales como con los profesores, la culpa toda es de los padres. Pienso que aunque parezca mentira los culpables son ellos. Esto lo aseguro si es que se analiza el asunto hasta su misma raíz.

Debemos tener presente como crean hoy a los hijos. Los jóvenes andan por las calles sueltos, haciendo lo que se les da realmente la gana. Son criados sin que nadie los toque ni siquiera con un dedo. Ellos no tienen respeto ni miedo, ninguna de estas dos cosas. Hoy en día ningún padre puede castigar a su hijo; porque de inmediato son denunciados. Prácticamente son los hijos los que mandan en los hogares.

Yo crié a mis hijos en la pobreza, no me avergüenza decirlo. Al contrario; pero, siempre se hizo lo que yo, o mi esposo, decíamos. En la actualidad ellos, mis hijos, son mi mayor orgullo. Todos son personas de bien; los que a fuerza de luchar y de trabajar se han hecho un buen porvenir. En ciertas oca-

siones, cuando me reúno con alguno de ellos y le digo de la pena que me causaba el hecho de haber tenido que castigarlos de vez en cuando en su juventud, siempre me responden: "si no nos hubieras pegado, quién sabe que clase de bandidos seríamos ahora". Atte., LEO NORA (Florida).

Señor A. G. Pintos:

Por intermedio de su revista quisiera solicitar la dirección del señor Juan Marino, ex alumno de los Talleres Don Bosco. Creo tiene un pequeño taller de calzado en la capital. Si él lee este pedido puede escribirme a: Martín Pena, Estación Nico Pérez, Credencial Cívica S.I.E. 3897.

Señor Director:

Resulta casi rutinario el tener que realizar una labor plagada de procedimientos caprichos y anotajidizos, con frecuentes anomalías. Me refiero a la labor de cierto ingeniero en Jefe.

Hace ya algunos años, por razones similares, la prensa recogió cierta información que, con eloquencia habla de la inadecuada conducción de una administración. Cosas estas que pueden conducir por caminos distintos los destinos de una comunidad.

Se ha tratado de realizar una tarea totalmente personalista; pasando —en reiteradas ocasiones— por encima de disposiciones elementales. Hechos estos que van creando un estado interno de rebeldía. Esto puede provocar la reacción externa de hechos lamentables que no deben ocurrir y los que el directorio correspondiente ignora.

Pienso que el directorio no debe saber que el jefe dispone a su gusto y paladar de todo lo que se relaciona con la central. Tal es por ejemplo el asunto de las casas. Las da a quien él quiere. Trasladada de una a otra sin preguntar su carga ni las necesidades de la central. Y cuando alguien le solicita una, si no es de su simpatía, le dice que debe dirigirse al directorio. Sin embargo al mismo tiempo llama a un tercero y le dice que ocupe la casa.

Lo peor, lo que más desató la indignación, fue que de pronto alguien llegó con los muebles con la esperanza de ocupar una casa... donde su real ocupante estaba descansando tranquilamente después de una jornada de trabajo.

Como ve, señor, son tremendas

anomalías que sólo puede concebir una mente que esté desprovista de sensibilidad. Falta la sensatez de un jefe; de alguien que sepa conducir con acierto. El ingeniero al que me refiero se ha caracterizado siempre por realizar una política personalista, persecutoria y poco diplomática. Crea a su alrededor la disconformidad y el rencor. Esta central volvería a ser feliz si se dispusiera su traslado. Porque ya son muchos los años que se ha tenido que soportarlo. Atte., S. F.

N. de R.: Omitimos nombre y lugar por ser denuncia anónima. — El Director.

Señor Director:

Por intermedio de las páginas de su revista tengo interés en poder comunicarme con el señor Alejandro Gardel era vidente. Ruego a este amigo responder a: Credencial Cívica ANA-44899 (Capital).

Señor Director:

La sección correo sentimental, de la revista de su digna dirección —a mí entender— dedica un espacio muy reducido para la comprensión que pretende entre tantos seres con dificultades afectivas. Además esa espera tan dilatada entre la primera publicación y la consiguiente respuesta, en muchos casos, la hace perder actualidad.

Creo que el encabezamiento de la página ocupa mucho espacio. También sugiero que en lugar de dedicar una sola página, se dedique dos a esta sección sentimental. Creo que es muy conveniente que todos los que escriben a esta sección deban individualizarse con nombre y número de documento; carnets de jubilado o pensionista, etc. Una vez que se haya logrado el entendimiento entre ambos seres se pueda retirar de esa redacción —contra presentación del documento respectivo— las cartas. Eso de esperarse en tal esquina a tal hora, tal día, tiene poca seriedad. Para el retiro epistolar se podría fijar día y hora. De este modo la seriedad suplirá a lo improvisado e incierto. Atte., J. M. Bouzamayor (Capital).

N. de R.: Las cartas se publican por orden de llegada. Varios motivos nos impiden llevar a la práctica el sistema que nos sugiere. Gracias por sus indicaciones. — El Director.



Para alumbrarnos en América, nos basta nuestro lucero; jallá vuestras 50 estrellas!

escribe AUGUS POET

RADIANTE verdad la de Dario. Hermosa y limpia razón la de este fragmento dedicado —entre comillas o sin ellas— al prototipo del estadi-imperialista: Teodoro Roosevelt.

La América nuestra ya primigenia y legendaria, la que miraba por la puerta del sol hacia los horizontes infinitos de este continente interminable, la que celebraba el culto de la luz y era el maíz su hijo dilecto; esta América india que aferrada a los pináculos andinos casi por milagro construía en el silencio secular la semilla intacta de sus generaciones ricas en saber unas, obedientes al imperio de la razón las otras, tenía poetas que cantaban al dios Sol sus himnos ancestrales. Poetas cuya sabiduría era heredada desde las regiones oscuras de sus orígenes aún hoy no claramente explicados.

Dario —poco afecto, por crueles experiencias, a la trampa de la política desarrollada a fines y comienzo del pasado y presente siglo— dijo su valiente palabra en momentos que hacerlo, era no constatar veladas realidades, sino tomar conciencia, futuración diríamos, para con la conducta de esa nación hambrienta de tierra, riquezas y poder absoluto que allá por 1807 —y por labios de su tercer presidente— decía refiriéndose a Canadá y su agregación “al sistema”: “Lo único que en este caso nos faltaría para completar para la Libertad el IMPERIO MÁS VASTO que jamás se vio en el mundo desde su creación, sería incluir en nuestra Federación al país que tenemos al norte”.

Sed voraz, enguyente, violenta, irracional que no tardaría en echar mirada sobre Cuba y estudiar el modo de apropiársela.

Y tal instrumento afín con sus apetitos bastardos, lo sería la tris-

temente enarbolada doctrina Monroe, a nombre y crédito de la cual se cometían por parte de los estados norteamericanos, las más bajas y sucias tropelías intervencionistas en naciones jóvenes aunque heroicas de nuestra América.

En 1825, ya el genial Bolívar se percataba y avizoraba el especialísimo cuidado con que era menester tener al imperio alejado de nuestras luchas, decía respecto a tal doctrina: “No confiaba mucho en la protección que pudieran suministrar los EE.UU., ni aceptaba su preeminencia en este hemisferio, implícita en la declaración del presidente Monroe”.

En 1829, Bolívar —a ojos vistas del feroz intervencionismo— declara: “Los EE.UU. parecen destinados por la providencia para plagiar a la América de miserias en nombre de la Libertad”.

Y ALUMBRANDO EL CAMINO DE LA FACIL CONQUISTA LA LIBERTAD LEVANTA SU ANTORCHA EN NUEVA YORK.

prosigue nuestra cita de Rubén que concluye: “Y, pues contáis con todo, falta una cosa: Dios”.

Paralelamente, a este poema redactado hacia 1904, en América vibraba con análogo espíritu, con similar videncia, la voz del llamado Profeta de Juventudes, del compatriota José Enrique Rodó, quien en su ARIEL con imágenes surfragadas al clasicismo griego y lenguaje impecable, trazaba los contornos de la alarma, alertando contra el espíritu utilitario, esa vocación de conquista natural con la cual se pertrechaba a las jóvenes generaciones norteamericanas y de lo cual se hacia profusa publicidad ante el espíritu aún virgen de la América hispánica.

Rodó los fotografiaba con precisión en ese flanco de lo que hoy

denominamos como imperialismo económico. “No les apasiona la idealidad de lo verdadero. Menosprecian todo ejercicio del pensamiento que prescinda de una inmediata finalidad. No los lleva a la creencia un desinteresado anhelo de verdad”; concluyamos, con el elegante estoque de su florete americanista: “...en nombre de los derechos del espíritu, niego al utilitarismo norteamericano ese carácter típico con que quiere imponérseos como suma y modelo de civilización”.

Esto, dicho hoy tal vez suene a tema harto manido, pero publicado en 1900, cuando las falsas imágenes de salvadores de la Libertad (así con mayúscula) cundían por toda América, como huellas dejadas por la olímpica cuadriga, los Ben Hures radiantes de la Democracia (también con mayúscula).

Desde entonces, el intervencionismo norteamericano, liberados sus poderosos tentáculos por el marasmo de acción dejado en Europa luego de la primera y segunda guerras mundiales, se ha multiplicado.

Intervención armada y/o camouflada de económica en las naciones de la América Central, en las del Caribe, en América Latina más tardía pero inexorablemente, hacen del mapa imperial, el de todo este continente.

Luego de la invasión, la toma de los mercados, barriendo con las industrias locales y estableciendo el monopolio de sus “companys”, saturando con artículos suntuarios las plazas latinoamericanas, provocando un sostenido drenaje de divisas, o sea la quiebra de la nación, pues presta dólares en tanto por la puerta del fondo saca en intereses y ganancias, cinco veces más de lo invertido.

Hoy y siempre, es menester fortalecer nuestra confianza en el destino que nosotros mismos nos tracemos.

Los personeros de Wall Street —es decir, el Pentágono— harán a través de sus oficinas ejecutoras lo indecible (como hasta ahora) por quitarnos hasta el último aliento del ser nacional, es decir americano.

Se valdrán de todos los medios masivos de publicidad para mostrarnos su supuesta superioridad, su ágil manera de vencer las contrariedades, su heroísmo de farwest matando indígenas tontos, su belicismo santificado por el Papa y todos los dioses democráticos de esta civilización occidental de la cual ellos usufructúan.

Pero debemos chasquearlos. A nosotros nos han destinado para lacayos, los habitantes del “patio del fondo” de su inmaculada nación. Los aborigenes que compramos sus espejitos muy caros ya, a cambio del hambre de nuestros pueblos.

Los pueblos de América han pagado con demasiada sangre su derecho a la libertad, y la tierra nuestra “que tenía poetas desde los viejos tiempos de Netzhualcoyotl también los tiene —y vaya si combativos— hoy”.

OTRA VEZ VIOLENCIA EN MEXICO



JOVENES activistas destrozaron escaparates de establecimientos comerciales, volcaron automóviles y arrojaron piedras a la Guardia Nacional al continuar los motines en la ciudad de Albuquerque, en el estado de Nuevo México. Mil miembros de la Guardia Nacional patrullan las calles, haciendo cumplir el toque de queda impuesto, luego de los nuevos disturbios registrados.

FRANCO-TIRADORES EMBOSCADOS

Tiradores emboscados abrieron fuego contra los soldados cuando éstos dispersaron a una muchedumbre que lanzaba piedras y botellas encendidas al tiempo que profería insultos. Sin embargo no hubo heridos como consecuencia de estos incidentes.

Los disturbios comenzaron cuando 1.500 personas marcharon sobre la Jefatura de policía. La multitud exigía la puesta en libertad de menores detenidos por haber estado bebiendo en un parque municipal lleno de gente. Los amotinados que comprendieron a numerosos mexicano-norteamericanos, aseguraron que la policía los había maltratado.

MUCHOS HERIDOS Y DETENIDOS

En los dos días de la semana pasada, que se produjo la alteración del orden, fueron heridas unas 35 personas, incluyendo 10 de ellas por disparos. Casi 400 personas fueron arrestadas, blancas y negras. La policía estatal dispuso ayer el toque de queda, pero horas más tarde volvió a surgir la violencia al no poder convencer el Teniente Robert Mondragon a los activistas de que debían poner fin a sus movimientos.

Mondragon reconoció que la policía cometía excesos en Albuquerque y prometió que se investigarían los cargos formulados contra los agentes. No obstante, esta declaración no bastó para satisfacer a los 400 descontentos que escucharon su palabra.

VIOLENCIA EN LAS CALLES

El grupo se dirigió al corazón de la ciudad y allí rompió los escaparates de tiendas, volcó coches y tiró cócteles Molotov a los miembros de la Guardia Nacional que trataron de dominar la situación. Luego, la turba se trasladó a un parque contiguo a la Universidad de Nuevo México, donde la policía estatal los dispersó con la ayuda de unos 200 guardias.

Se hicieron disparos de escopetas y fue lanzado gas lacrimógeno en esta operación. Un portavoz de la Asociación Juvenil culpó a los funcionarios municipales, estatales y federales por los disturbios, asegurando que no prestaban atención a las necesidades de los mexicano-norteamericanos. José Armas, el vocero manifestó que "los comisionados de la ciudad que hacen promesas para el futuro ante los problemas del presente", constituyen las causas de lo ocurrido. Durante los disturbios se declararon más de treinta y seis incendios y los daños han sido estimados en tres millones de dólares.

SOLRAC.

Los revolucionarios corren cuando la Guardia Nacional les arroja bombas lacrimógenas. La Guardia fue llamada para reforzar la vigilancia tras los graves disturbios producidos. Los manifestantes en la presente nota gráfica, se apresan a incendiar el edificio administrativo de una escuela pública. La escuela en pocos minutos quedó reducida a escombros y sirvió como antorcha al teatro de los lamentables incidentes.

Alburquerque, en Nuevo Méjico, fue teatro de gravísimos disturbios

Extradición de Tiscornia

SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA

SE completa con esta publicación, el pronunciamiento total de la Justicia Penal de nuestro país, con respecto a la extradición del ex Juez argentino, Agustín Tiscornia.

En número anterior publicamos el fallo de 1ra. Instancia, dictado por la Juez en lo Penal de 4to. turno, Dra. Jacinta Balbela de Delgue, que concedió la extradición, luego que las autoridades argentinas pudieron probar las imputaciones contra Tiscornia. Posteriormente, la defensa de Tiscornia apeló dicho fallo y el Tribunal Penal de 1er. turno, al pronunciarse, confirmó el primer fallo. El texto de la sentencia del Tribunal es el que da más a continuación:

Con fecha 28 de mayo de 1971, el Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 1er. turno tuvo en vista, para sentencia definitiva de segunda instancia, el pedido de extradición de Agustín Ernesto Tiscornia, formulado por la justicia argentina.

EL PLANTEO DEL CASO EN ESTA SEGUNDA INSTANCIA. EXPOSICIÓN DE LA DEFENSA CONTRA EL PRIMER PRONUNCIAMIENTO

1. La Sala acepta, dándola por reproducida, la relación de hechos formulada en la sentencia de fs. 543-546, dictada por la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Penal de 4º turno.

Contra dicha sentencia, la Defensa interpuso recurso de apelación en relación que fue concedida por el a quo, elevándose los autos a este Tribunal. Fundando sus agravios contra el pronunciamiento recurrido el Sr. Defensor expuso en síntesis: a) los vicios de forma señalados en la sentencia anterior, que negó la extradición, no han sido subsanados. En efecto, el inc. 1º del art. 30º del Tratado exige que se agregue a la rogatoria copia legalizada de la ley penal aplicable. Siendo así, no es válida la transcripción del texto anterior y la referencia a su modificación, porque de esa manera no se cumple la exigencia formal de la transcripción del texto anterior y la referencia a su modificación, porque de esa manera no se cumple la exigencia formal de la transcripción, en copia legalizada, del texto actual. Esta observación tiene mayor validez al tomar en cuenta el error que se observa en la transcripción del art. 268 del C.P. y en la certificación del Actuario sobre la fecha de comisión de los ilícitos imputados, que es distinta a la que figura en autos y que por tal causa no puede desconocerse. Pero hay algo más importante todavía. Surge de autos que al publicarse edictos citando al requerido por estafa, se invoca el art. 162 del C.P. Y ese artículo no se encuentra transcripto; b) no se adjudica validez a otros vicios de forma, que la Sra. Juez rechaza porque sería volver a considerar extremos ya dilucidados. Pero el nuevo pedido de extradición fue formulado a efectos de subsanar los vicios formales que el propio Magistrado requirente observaba. Para ello dispuso la publicación de edictos, según los arts. 31 y 37 del Tratado y ese extremo no se cumplió y, cuando se hizo, se volvió a hacer mal. No se trata, pues, de renovar la excepción fuera de término, sino una relacionada con el pedido efectuado; c) admite el a quo que existe documentación innecesaria, que no causa efecto sobre la continencia de la causa y desestima las excepciones de fondo, alegando que se ha configurado la semi-plena prueba. Esas defensas de fondo, no fueron consideradas en su oportunidad, dada la forma en que se resolvió el pedido de extradición. Sobre el punto la Defensa abunda en detalles sobre la prueba que intentó ofrecer ante la autoridad del país requirente, la que no pudo desplegar por injusto rechazo por parte de la misma. Alega asimismo que el requerido sería juzgado por el Tribunal de excepción, lo que obsta a su extradición. Por todo ello pide el rechazo del pedido.

POSICIÓN DEL FISCAL DEL CRIMEN

El Sr. Fiscal Letrado del Crimen de 3º turno (fs. 554) reitera pronunciamientos anteriores y expresa que la sentencia debe confirmarse.

FUNDAMENTOS DEL TRIBUNAL AL DICTAR SU FALLO CONCLUSIONES DEL ANTERIOR PEDIDO DE EXTRADICIÓN QUE SE ANALIZAN Y REITERAN AHORA

I. Al pronunciarse en el anterior pedido de extradición, esta Sala analizó y tomó en cuenta, no sólo las excepciones de fondo y formas expuestas por la Defensa sino también las razones que movían al Juzgado a quo a rechazar el pedido de referencia.

Después de analizar minuciosamente todas las constancias de los procedimientos, llegó a conclusiones que es preciso reiterar: a) se negaba la existencia de la constitucionalidad, acogida en la sentencia de primer grado; b) se admitía haberse cumplido con las exigencias de

los arts. 19 inc. 3º y 30 inc. 1º del Tratado de 1889, concluyéndose a este respecto: "en la causa que nos ocupa, en el auto de prisión se mencionan los elementos de juicio tomados en cuenta para fundamentarla y se determinan, como ya se dijo, los delitos imputados "prima facie"; en el auto de procesamiento no se hace referencia a los mismos. Una compulsa de esos elementos de juicio, permite concluir que se han remitido las constancias sustanciales" ... etc. Como síntesis final se establece: "La Sala opina, pues, que se han cumplido con los extremos exigidos por el inc. 3º del art. 1º del Tratado, no compartiendo al respecto lo enunciado en la sentencia apelada"; c) por último, el Tribunal aceptó como defectos de forma, obstáculos a la concesión de la extradición: 1) No se comunicaron los textos legales correspondientes al Código de 1921, más benignos que los estampados en la reforma del 6-XII-1967; 2) con respecto a la causa 29-782, no se acompañó testimonio de las disposiciones de fondo y de forma, cuya copia autenticada fue ordenada por auto fecha 5 de diciembre de 1968.

DE NO MEDIR VICIOS FORMALES LA EXTRADICIÓN HUBIERE SIDO CONCEDIDA CUANDO EL PRIMER PEDIDO

II La sentencia mencionada, dictada por este Cuerpo, determinó en la parte dispositiva que se dictaba "sin perjuicio de lo dispuesto en los arts. 31 y 37 del Tratado". Sólo cabe ante ella, una única y recta interpretación: de no mediar los vicios anotados, la extradición hubiese sido concedida.

El nuevo petitorio de extradición, con sólo cesarse al subsanamiento de tales vicios, debe bastar por siguiente, para merecer curso favorable. Se trata, simplemente, de ajustar la demanda anterior a los términos de la sentencia recaída; y no, obviamente a la de primera instancia, como pareció entender la justicia argentina y sobre cuya base también el Sr. Defensor asienta su argumentación, sino a la definitiva dictada por este Tribunal.

La negativa del petitorio anterior no se debió a insuficiencia de prueba, a ausencia de edictos, al rechazo de prueba por la justicia del país requirente o a otras causas semejantes, como lo pretende la Defensa. Se debió, exclusivamente, a los defectos de forma ya señalados.

Esta especie de vicios pueden ser reparados y, con tal objeto, el Tratado prevé la comunicación pertinente a la autoridad requirente; todo lo demás no puede renovarse en discusión, porque sería violentar el principio "non bis idem" y atentar contra elementales normas procesales.

Los pedidos de extradición no son juegos de entremismos ni canjes de abalorios; para proceder con la debida responsabilidad es menester que, cuando se declare improcedente un pedido por adolecer de determinados defectos, que son comunicados al otro Estado, se sobreentienda que, una vez superados, la extradición no encontrará más obstáculos. Para ello se torna imprescindible formular un análisis detenido y severo del primer petitorio, como considera haberlo hecho este Cuerpo en el sub-caso, a fin de evitar la indefinida y pueril renovación de juicios, a medida que se pretendan introducir nuevas defensas.

SE HAN SUBSANADO DEFICIENCIAS FORMALES

III. Se han subsanado las deficiencias formales que obstaculizan el andamiento favorable al pedido, como lo demuestra acertadamente la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia.

En primer lugar, se han remitido las disposiciones del Código Penal de 1921, aplicables al caso; también las del Código de Procedimiento Criminal, omitidas en relación con la causa 29-782. El Sr. Defensor, no obstante, arguye que no se ha enviado la copia legalizada del texto actual, sino la del anterior y la referencia a su modificación. Es una nadería jurídica que no admite acogimiento.

Si por algo peca la documentación remitida, debidamente certificada por la Secretaría del respectivo Juzgado de Instrucción es por ser ilustrativamente superabundante.

En efecto, se transcriben las normas del C. Penal aplicables, sancionado el 29 de octubre de 1921 y, además, las no aplicables, al solo efecto de determinar que fueron incorporadas al Código con posterioridad, según Ley 16.648 en vigencia desde el 30 de octubre de 1964.

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL

Por los fundamentos expuestos y los concordantes de la sentencia recurrida, el Tribunal falla: Confírmase la sentencia de primera instancia. Y devuélvanse para su cumplimiento. Eduardo Bolani. Arturo R. Figueredo (revisor). Juan J. Vertiz.

CASOS Y SENTENCIAS

Los presenta
Schiappapietra



EL GOBIERNO PIERDE UN JUICIO SOBRE VIOLACION DE PRECIOS

EL 3 de junio de 1971, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo dictó sentencia definitiva en autos caratulados "SOLER HNOS. S. A. con Estado - Acción de Nulidad (Nº 109/969).

EL PLANTEO DEL PROBLEMA

La sociedad comercial actora, por intermedio de sus representantes sociales (certificado notarial de fs. 1), demanda la anulación del acto administrativo dictado por el Poder Ejecutivo con fecha 4 de julio de 1968 (decreto Nº 437), por el cual se dispuso la clausura desde el 5 al 13 de julio inclusive de su Casa Central y Sucursales, por infracción al decreto sobre estabilización de precios de 28/VI/968.

Se funda en los arts. 309 y ss. de la Constitución de la República y en los extremos de hecho y de derecho que pueden precisarse del modo que sigue.

a) El día 3 de julio de 1968 se constituyeron en la Casa Matriz de la firma demandante, sita en Agraciada 2302, que gira en el ramo de Tienda y Mercería, dos Inspectores del Consejo Nacional de Subsistencias y labraron un acta constando la presunta infracción al decreto de "estabilización de precios" mencionado, pues se habría vendido el 26/VI/968 Cretona a \$ 280 el metro y un pantalón a \$ 250; y esos mismos artículos se vendieron, el 1^{er}/VII/968, a \$ 340 el metro y a \$ 325 el pantalón. Al día siguiente 4 de julio de 1968, el Poder Ejecutivo dicta el acto sancionatorio que impugna, clausurando por el término referido la Casa Matriz y sus Sucursales sitas en las calles Río Branco 1332, 8 de Octubre 3790 y 18 de Julio 1601.

EL ACTO ILEGAL

b) El acto administrativo que impugna de ilegal se basa, en concepto del Poder Ejecutivo, en "el régimen extraordinario de Estabilización de Precios y Servicios instituido por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 28 de junio de 1968 (Nº 420/968) en el marco de las Medidas de Seguridad dispuestas por el Decreto 383/968 de 13 de junio de 1968". Estima que estos dos decretos del Poder Ejecutivo 383/968 y 420/968) constituyen un solo conjunto normativo material, que es obligatorio para toda la población del país y también, en primer término, para el propio Poder Ejecutivo.

c) Aduce, en consecuencia, que si por el art. 7º del decreto 420/968 se estableció que "el régimen de contralor y represión de la Ley Nº 10.940, concordantes y modificativas, será aplicable al régimen que se establece por el presente decreto", no pudo eludirse su aplicación estricta por la simple vía del "considerando" del acto sancionatorio que impugnan, por-

que esa norma material sólo pudo derogarse en forma expresa por otra norma análoga de carácter dispositivo. Entiende que, vigente el art. 7º del decreto 420/968, el procedimiento a seguir debió ser el consagrado por el art. 29 de la Ley de Subsistencias Nº 10.940 de 19/IX/947 y que las sanciones a aplicar no pudieron ser otras que las previstas en esta ley. Concluye que en ese aspecto formal del problema, es clarísimo el apartamiento de la Administración de esas normas de garantía para el administrado del art. 29 citado, que dispone dejar copia del acta de inspección al infractor con expresa constancia de la entrega y que el dueño o encargado del establecimiento dispone de un plazo de 3 días para hacer por escrito sus descargos o alegaciones; todo lo que se omitió por la actuación administrativa del caso.

ESTADO: LA TESIS DE FALTA DE COMPETENCIA

2º — La Administración demandada resiste el accionamiento, oponiendo sustancialmente la incompetencia o falta de jurisdicción del Tribunal por considerar que el acto impugnado de nulidad es un "acto de gobierno", todo por los argumentos que esgrime (contestación de fs. 12 a 21 vta.). Se abrió el juicio a prueba y se produjo por las partes la certificada por Secretaría, toda ella resultante de los antecedentes administrativos agregados por cordón. La parte actora alegó de bien probado refutando extensamente la tesis de "acto de gobierno" aducida por la Administración, y reiterando en lo sustancial su posición y fundamentación del accionamiento. La parte demandada no contestó el alegato de la accionante y le fue acusada la rebeldía respectiva. La Administración puso al señor Alcides Soler, representante de la firma actora, las posiciones en pliego cerrado de fs. 58 y vta. y no habiendo concurrido el absolvente se mandó abrirlo y agregar a los autos.

El señor Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo, en base al planteamiento formal y sustancial del caso, recibiendo la jurisdicción del Tribunal y por los fundamentos de derecho que expresa sobre ese punto y sobre el contenido del acto impugnado, aconseja el amparo de la demanda con la consiguiente anulación del mismo.

FUNDAMENTOS DEL TRIBUNAL AL DICTAR SENTENCIA

ADMISIBILIDAD DE LA ACCIÓN

I — En el aspecto puramente adjetivo, se han cumplido las condiciones o requisitos de admisibilidad de la acción de nulidad deducida (arts. 317, 318 y 319 de la Constitución).

El decreto del Poder Ejecutivo de 4 de julio de 1968 que se impugna por la accionante, fue recurrido en revocación por ésta con fecha 12 de julio

LA VIGENCIA DE LAS NORMAS

El Tribunal de lo Contencioso entendió que el Estado actuó con violación de las normas sobre procedimiento, no bastando el amparo en las disposiciones del Decreto de Medidas Prontas de Seguridad de junio de 1968.

de 1968 (escrito de fs. 1 a 7 vta. Adjunto Nº 970 glossada al final del exp. adm. agregado por cordón art. 317 Const.). No recayó resolución sobre el recurso, por lo cual el acto ficto desestimatorio que agotó la vía administrativa del caso se operó a los 210 días de interpuesto o sea el 6 de febrero de 1969 (art. 318 Const. y art. 406 L. 13.032).

La acción de nulidad interpuesta el 26 de marzo de 1969, lo fue dentro del plazo legal para accionar establecido por el art. 346 de la Ley Nº 13.318 de 28/XII/964 (arts. 319, inc. 2 Const.).

II — Es de previo pronunciamiento la cuestión de incompetencia o falta de jurisdicción del Tribunal, que opuso la parte del Estado al contestar la demanda sosteniendo que el acto impugnado es un "acto de gobierno".

En sentencia Nº 194 de 3 de diciembre de 1969, con relación al problema el Tribunal dijo:

NATURALEZA DEL ACTO IMPUGNADO

"La naturaleza del acto impugnado es en la doctrina de derecho administrativo nacional, una 'condición de admisibilidad de la acción de nulidad' o 'un requisito del acto objeto de la impugnación', o 'una condición adjetiva de la calificación del recurso' para establecer si el acto atacado es acto anulable ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (E. Sayagués Laso 'Tratado de Derecho Administrativo', Mont. 1959, T. II Nº 1057, pág. 580; H. Giorgi 'El Contencioso Administrativo de Anulación', Mont. 1958, Nos. 28 y 29 págs. 142 y ss.; A. Méndez 'El Contencioso de Anulación en el Derecho Uruguayo', Mont. 1952 pág. 182).

"En nuestro derecho positivo —a diferencia de lo que sucede en otros países— la cuestión del 'acto de gobierno' tiene raíz constitucional de donde resulta claramente que la acción de nulidad no procede contra los actos de gobierno. El informe de la Comisión Especial de Reforma Constitucional de la Cámara de Representantes excluyó en forma expresa de la jurisdicción anulatoria del art. 509 de la Constitución de 1952 'los actos que provienen de una autoridad que tiene al mismo tiempo funciones de administración, cuando el acto está dominado o

"impuesto por las necesidades de gobierno' (Ref. Constitucional de 1951, T. I, pág. 632). Y tal interpretación restrictiva del concepto de 'acto administrativo', surge no solamente de esos antecedentes parlamentarios, sino también del hecho de que el texto positivo de la propia Constitución en su art. 147, inc. 1º ha distinguido los actos de administración de los actos de gobierno' (Giorgi, Ob. citada pág. 147.)

FUNCION ADMINISTRATIVA

No hay duda, en la especie de autos, que el acto impugnado proviene de una autoridad que tiene al mismo tiempo funciones de administración y funciones de gobierno (art. 168 de la Constitución). La cuestión radica en examinar si el acto que se impugna emanado del Poder Ejecutivo, en su contenido sustancial, tiene o no la naturaleza o la materia propia de la función administrativa y de sus actos correlativos.

Sobre el punto, en esa misma sentencia se dijo lo siguiente:

"Según lo enseñó el profesor Sayagués Laso, la función administrativa en su concepción material o sustancial es 'la actividad estatal que tiene por objeto la realización de los cometidos estatales en cuanto requieren ejecución práctica, mediante actos jurídicos —que pueden ser reglamentarios, subjetivos o actos —condición— y operaciones materiales' (Ob. cit. T. I, Nº 20 pág. 46) Hauriou expresa que en todo acto administrativo hay un elemento de fondo que constituye su materia propia o sea 'una declaración unilateral de la voluntad administrativa que produce efecto jurídico y que tiende a la realización del servicio público'. Y al precisar la distinción entre 'función administrativa' y 'función gubernamental', concluye que 'la función administrativa consiste esencialmente en realizar los asuntos corrientes del público', mientras que 'la función gubernamental consiste en solucionar los asuntos excepcionales que interesan a la unidad política y en vigilar los grandes intereses nacionales' (M. de Hauriou 'Précis de Droit Administratif et de Droit Public', París, 11^a Edition, pág. 15)."

En análogo sentido, Giorgi califica el acto de gobierno "como aquel que traduce la suprema actividad del Estado, aquél que atañe a sus intereses vitales, internos o externos; y su determinación se realiza en atención al acto en sí mismo, o sea objetivamente" (Ob. cit. págs. 149 y 150).

El acto de 4/VII/968 impugnado en el accionamiento de autos, examinado en sí mismo, configura, indudablemente, un típico acto administrativo enjuiciable ante esta jurisdicción.

Su contenido, o materia propia, es la aplicación de una sanción administrativa a una empresa comercial por presunta violación del decreto del Poder Ejecutivo Nº 420/968 de 28/VI/968 que instituyó el régimen extraordinario sobre "Estabilización de Precios y Salarios".

En concreto y objetivamente, traduce una declaración unilateral de la voluntad administrativa configurando la infracción y con el efecto jurídico sancionatorio de que se trata; y que tiende a efectivar el servicio público de la policía de precios máximos, establecido por el decreto Nº 420/968 citado, realizando el acto jurídico punitorio subjetivo en el ámbito de la función administrativa atinente al orden general y corriente del público. Y en la que no están comprometidos los intereses excepcionales o vitales —internos o externos— del Estado, como entidad institucional.

Por otra parte, el acto sustancial del decreto Nº 420 de 28 de junio de 1968 dictado en el marco de las medidas de seguridad dispuestas por el decreto Nº 383 de 13 de junio de 1968 resultante de aquel decreto págs. 1362 y 1363 del Registro Nacional de Leyes, Año 1968, T. I, no ha sido cuestionado por la actora en lo sustancial. Lo acepta como regular

LEGALES SOBRE LOS DECRETOS

y válido, al expresar que sus normas son obligatorias para toda la población del país e incluso para el Poder Ejecutivo; y, en consecuencia, está fuera de la controversia de este juicio en su aspecto material

LA ILEGALIDAD

III — En cuanto al fondo de la ilegalidad esgrimida por la accionante, el Tribunal estima que le asiste razón en su pretensión anulatoria.

El acto punitorio de clausura de los establecimientos comerciales de la demandante se basó exclusivamente, como motivación objetiva, en lo que consignaba el acta levantada por los Inspectores del Consejo Nacional de Subsistencias con fecha 3 de julio de 1968, en la cual se constataba la violación de precios que establecía. Se había vendido el 26 de junio de 1968 (antes del decreto 420/968) cretona a \$ 280.00 el metro y un pantalón a \$ 250.00; efectuándose posteriormente, el 1º de julio de 1968, la venta de esos mismos artículos a \$ 340.00 el metro y a \$ 325.00 el pantalón. Y en su motivación jurídica, expresó que el acta de inspección era "comprobatoria de alteraciones de precios de bienes y servicios estabilizados por el art. 2º del decreto de 28 de junio de 1968" y que emergía de esa comprobación "la violación deliberada e injustificada de las normas de emergencia adoptadas" (Considerandos I y III).

El art. 2º del decreto 420/68 de 28/VI/968 —que habría sido la regla de derecho violada por la accionante— establece que "los precios de los bienes y servicios de todo orden que expenden o prestan las empresas e instituciones públicas y privadas con o sin finalidad de lucro, quedarán estabilizados al nivel en que se hallaban al 26 de junio de 1968". Y por su art. 7º, se estableció que "el régimen de control y represión de la ley N° 10.940, concordantes y modificativas, será aplicable al régimen que se establece por el presente decreto."

En un primer aspecto formal, es indudable que el acto atacado violó normas esenciales de garantías, establecidas por la ley N° 10.940 de 19 de setiembre de 1947 para el ejercicio de la defensa por parte de la empresa, a que expresamente se remite ese art. 7º.

El art. 29 d la ley 10.940 normatiza el precepto de que "para la imposición de las sanciones establecidas por esta ley, se seguirá el procedimiento" que allí se determina. Es decir, que condiciona la aplicación de sanciones al cumplimiento del debido proceso. En la especie, se cumplió el levantamiento del acta con el descargo del dueño al final de la misma y la entrega a éste del triplicado del acta (ver fs. 10 a 11 exp. adm.). Pero se omitió la oportunidad de defensa fundamental que prescribe la norma, o sea la de que el dueño podía "hacer por escrito sus alegaciones ante el Consejo Nacional de Subsistencias dentro del término de tres días hábiles" (inc. 5º del art. 29).

SE IMPIDIÓ LA DEFENSA

No solamente se omitió esa etapa fundamental del debido proceso, sino que el propio acto sancionatorio, dictado al día siguiente de la inspección, impidió toda posibilidad de esa defensa.

La doctrina de derecho administrativo admite que el defecto formal o ilegalidad externa del acto administrativo, conduce a su anulación cuando ese vicio es sustancial o esencial, o sea, cuando al incumplimiento de una formalidad repercute sobre el derecho material aplicado por el acto, o cuando ese incumplimiento pesa en algún modo en la decisión adoptada por la Administración (Conf. Giorgi, Ob. cit. pág. 204 con remisión a fallos del Consejo de Estado Francés y doctrina extranjera).

Es admisible, en el caso de autos, que ese incumplimiento de la defensa escrita que se impidió a la empresa, repercutió en la "comprobación" de la infracción recibida por el acto y peso en la decisión sancionatoria. Es cierto que el dueño, o representante del establecimiento, había hecho sus descargas en el acta de inspección; pero la oportunidad de presentar escrito para sus alegaciones con tiempo

para probar fehacientemente aquellos descargos con la documentación respectiva, era esencial para la conclusión probatoria que aceptó el acto. Se configura, pues, el "vicio de forma sustancial" que es causal de nulidad.

Frente a esta conclusión, es infundado e irrelevante jurídicamente el considerando II del acto sancionatorio, al pretender eludir esa garantía de defensa esencial para el administrado por el considerando II del acto impugnado. Primero, porque la norma material, reglamentaria del art. 7º del decreto 420/968, exigía para su derogación otra norma de igual contenido material siendo ineficaz el simple "considerando". Y segundo, porque en opinión del Tribunal, el cumplimiento de esa defensa dentro del tercer día no obstaba a la agilidad de la sanción inmediata.

Pero aún mismo en lo sustancial de la infracción, el dueño o representante de la firma en sus descargas al pie del acta de inspección, explicó el por qué de los precios más bajos anteriores y por ende las diferencias imputadas en la venta de esos artículos. Con relación a la cretona se trataba de una tela de tapicería estampada cuyo diseño había pasado de moda, por ser gustos no aceptados; y que, por eso razón estaba rebajada en su precio. Y con respecto al pantalón, se trataba de un talle 6 con precio obviamente menor que el que tomó la inspección para un talle 12.

La Administración no trajo ninguna prueba para demostrar lo contrario, por lo cual es racional y de recibo la explicación de la empresa máxime cuando no se le dio la oportunidad de demostrarla previamente a la sanción, al incumplirse el debido proceso. Y la confesión por falta de comparecencia de fs. 54 a 58 v. es ineficaz para destruirlo (art. 443 CPC).

En consecuencia, corresponde concluir que el acto sancionatorio en su aspecto material, es también anulable por carecer de la motivación objetiva y jurídica indispensable para su validez. "Los órganos de administración están en una situación de deber, para cumplir lo cual el derecho les asigna determinados poderes jurídicos". De ahí deriva que la administración no puede actuar caprichosamente, sino que debe hacerlo tomando en consideración las circunstancias de hecho y de derecho que correspondan" y que constituyén la causa o motivo del acto administrativo (Sayagués Laso, Ob. cit. T. I. N° 278 pág. 447).

NO CORRESPONDE EXAMINAR LA CAUSAL DE NULIDAD DE DESVIACIÓN DE PODER

Por último, no procede examinar la causal de nulidad de desviación de poder esgrimida por la accionante a fs. 47 vta. y ss. de su alegato. Como causal "subsidiaria" y subjetiva de anulación no cabe, en principio, en los actos administrativos regulados que deben dictarse conforme a derecho. Y si el acto se anula por violación de la regla de derecho objetiva, como lo concluye el Tribunal, no corresponde el examen de esa causal. (Conf. Giorgi Ob. cit. págs. 212 y 213).

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL

Por estos fundamentos y los concordantes del dictamen del señor Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo:

Recházase la falta de jurisdicción opuesta por la Administración demandada y anúllase el acto administrativo sancionatorio impugnado en autos con relación a la firma accionante, sin especial condena en tributos.

A los efectos de lo establecido por el art. 1º, apartado B, de la ley N° 13.270, fíjanse los honorarios del Abogado patrocinante de la parte actora en la cantidad de veinte mil pesos (\$ 20.000).

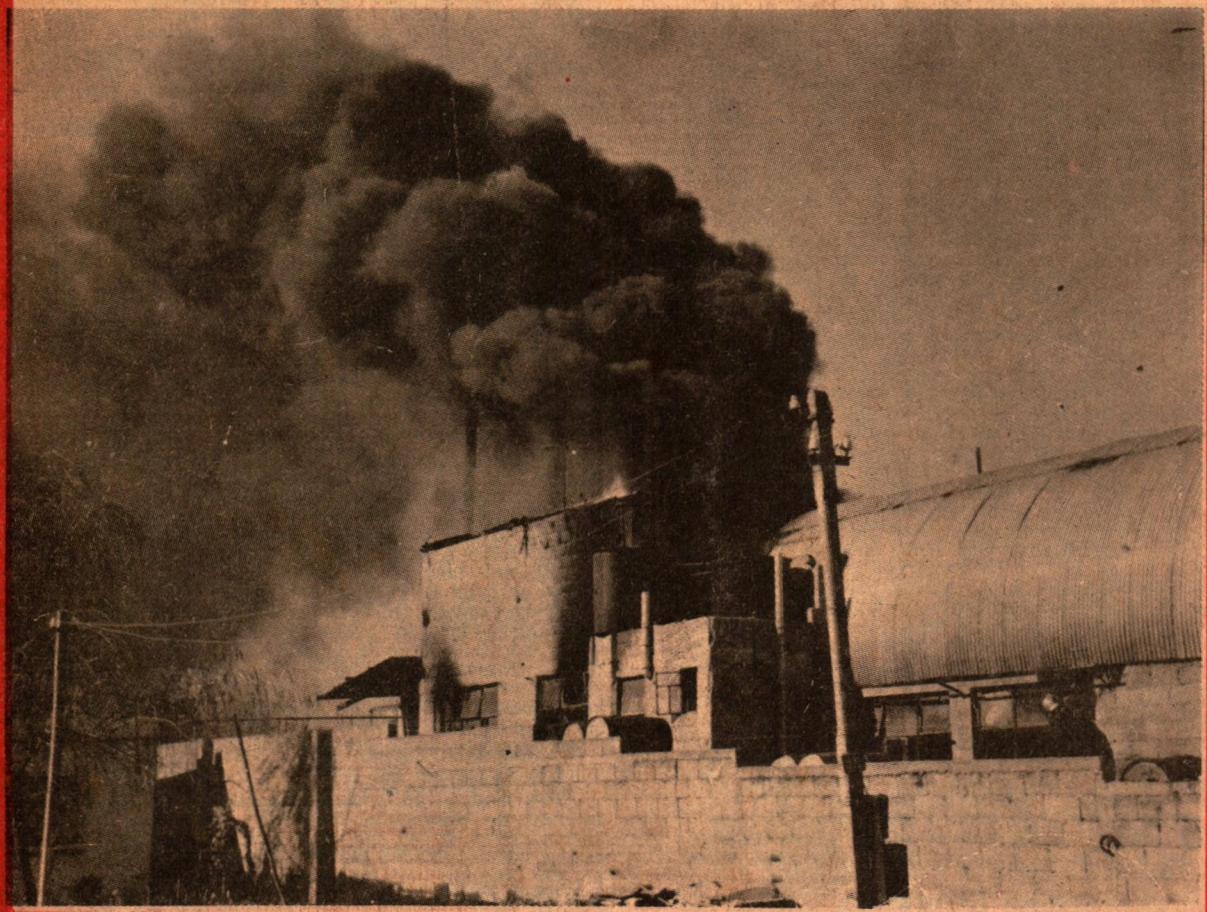
Devuélvanse los antecedentes administrativos y, repuestos los tributos y valores que correspondan, archívese. Pl. Franca, Nario, Hughes, Fleurquin Narbondo, J. Antía (sec.).

MINISTRO REDACTOR: DR. FRANCA.

**PANICO EN
UN BARRIO**

**AL
ROJO
VIVO**

LA
REVISTA
POLICIAL
DE LOS
MIERCOLES



CASI DESASTRE